



ANEXO 1

Informe 2024





Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Revisión de informe

3 mensajes

Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>
Para: unidad.etica@chihuahua.gob.mx

20 de enero de 2025 a las 10:54

Buen día,

En mi calidad de Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito enviar por este medio el informe de actividades 2025, para solicitar su revisión.

Quedo atenta a sus observaciones. Saludos cordiales.

--



INFORME_ETICA_2024.pdf

580K

Unidad de Etica SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>
Para: Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

22 de enero de 2025 a las 9:00

Recibido.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>
Para: Unidad de Etica SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

22 de enero de 2025 a las 12:10

Buen día,

Envío el programa aprobado 2024, así como la liga para su consulta en línea.

<https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2024/10/PAT-CE-2024.pdf>

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

--



PAT-CE-2024.pdf

1079K

Revisión del Informe Anual de Actividades 2024

External

Recibidos x



Resumir este correo



Unidad de Ética SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>
para mí ▾

mié, 22 ene 2025, 11:55



LIC. BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA EJECUTIVA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su solicitud de aprobación, recibida mediante correo, el día 19 de enero de 2025, en esta Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, mediante la cual remite el **Informe** Anual de Actividades del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso p) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

El **Informe** Anual de Actividades año 2024 del Comité de Ética de la SECRETARÍA EJECUTIVA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA, cumple con los criterios a revisar y a continuación debe ser remitido a esta dependencia mediante oficio al titular de la Unidad de Ética el Lic. Javier Armando Mejía Jacobo.

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el **Informe** Anual de Actividades deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un saludo cordial.



LIC. MARÍA ALEJANDRA GASTELUM PÉREZ
Asesora Técnica

Teléfono: (614) 429-3300 Ext. 20335 maria.gastelum@chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

www.chihuahua.gob.mx



#conÉtica
Integridad y valor público

UNIDAD DE ÉTICA

IMPORTANTE: Este correo electrónico está dirigido al receptor antes indicado y puede contener datos personales o información confidencial, por lo que en su caso, se deberá garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlo para los fines que le fueron transferidos, además de que adquiere el carácter de responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales, por lo que el tratamiento de esta información deberá ajustarse en todo momento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.



ANEXO 2

Primera Sesión: Presidencia + PATCE



ACUSE

Oficio: SESEA/Ética/001/2025
Asunto: Convocatoria a Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha: 13 de enero de 2025

DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
VOCAL PERMANENTE
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Encargada de la Secretaría Ejecutiva del **Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en seguimiento a los **artículos 30, 31, 32 y demás relativos aplicables** del Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética**, me permito convocarle a la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**.

Por lo anterior, se le convoca a el próximo día **20 de enero del 2025 a las 09:00 horas** en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, proponiéndose desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.
4. Designación de la persona a ocupar el cargo de Presidente (a) del Comité de Ética.
5. Discusión y aprobación del Informe Anual 2024.
6. Análisis de la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ÉTICA

Recibi'



13/01/2025

Recibí O.A.A.G.
ACUSE
Lunes 13/01/25 12:46 p.m.

Oficio: SESEA/Ética/001/2025
Asunto: Convocatoria a Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha: 13 de enero de 2025

OSCAR ARMANDO ARROYO GUERRA
VOCAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Encargada de la Secretaría Ejecutiva del **Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en seguimiento a los **artículos 30, 31, 32 y demás relativos aplicables** del Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética**, me permito convocarle a la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**.

Por lo anterior, se le convoca a el próximo día **20 de enero del 2025 a las 09:00 horas** en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, proponiéndose desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. *Bienvenida a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.*
4. Designación de la persona a ocupar el cargo de Presidente (a) del Comité de Ética.
5. Discusión y aprobación del Informe Anual 2024.
6. Análisis de la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ÉTICA

ACUSE

Oficio: SESEA/Ética/001/2025
Asunto: Convocatoria a Primera Sesión Ordinaria 2025
Fecha: 13 de enero de 2025

BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
VOCAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Encargada de la Secretaría Ejecutiva del **Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en seguimiento a los **artículos 30, 31, 32 y demás relativos aplicables** del Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética**, me permito convocarle a la **Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**.

Por lo anterior, se le convoca a el próximo día **20 de enero del 2025 a las 09:00 horas** en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, proponiéndose desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.
4. Designación de la persona a ocupar el cargo de Presidente (a) del Comité de Ética.
5. Discusión y aprobación del Informe Anual 2024.
6. Análisis de la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ÉTICA

*Recibí
BMM
13/enero/2025*

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Gobierno del Estado de Chihuahua, localizadas en el quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, en esta de Chihuahua; siendo las 09:16 horas, del día veinte de enero de dos mil veinticinco, presentes los integrantes del Comité de Ética se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2025.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

La C.P. Armida Leticia Favila Villalba, en su carácter de Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, da la bienvenida y realiza el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas integrantes del Comité de Ética:

NOMBRE	PUESTO	CARGO
C.P. Armida Leticia Favila Villalba	Encargada de la Coordinación Administrativa	Encargada de la Secretaría Ejecutiva
Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez	Titular de la Unidad de Género	Vocal Permanente
Arq. Beatriz Arreguín Medrano	Diseñadora Gráfica	Vocal Temporal
Lic. Oscar Armando Arroyo Guerra	Asesor de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	Vocal Temporal

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.
4. Designación de la persona a ocupar el cargo de Presidente (a) del Comité de Ética.
5. Discusión y aprobación del Informe Anual 2024.
6. Análisis de la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva somete a consideración de los integrantes presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

ACUERDO SESEA/CE/20/01/2025.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la SESEA.

NOMBRE	VOTO
C.P. Armida Leticia Favila Villalba	A favor
Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez	A favor
Arq. Beatriz Arreguín Medrano	A favor
Lic. Oscar Armando Arroyo Guerra	A favor

3. Bienvenida a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.

La C.P. Armida Leticia Favila Villalba, informa que en virtud de que tiene once meses desempeñándose como Encargada de la Coordinación Administrativa, y de conformidad con el artículo 35 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se integra a este Comité de Ética como Encargada de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto no sea nombrada una persona como Titular de la Coordinación Administrativa por parte del Órgano de Gobierno de la SESEA.

4. Designación de la persona a ocupar el cargo de Presidente (a) del Comité de Ética.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva, informa que derivado de la salida de la Mtra. Valeria Terán López, quien fuera designada como Presidenta de este Comité de Ética, y quien presentó su renuncia a esta SESEA el pasado mes de diciembre, no se cuenta actualmente con Presidente (a) para este Comité de Ética.

Derivado de lo anterior, es que se da la bienvenida también a la Arq. Beatriz Arreguín Medrano, quien se encontraba en primer lugar de la lista de prelación, para ser la nueva integrante de este Comité de Ética.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva, somete a consideración de los integrantes presentes el nombramiento de la persona que ocupe la Presidencia de el Comité de Ética de la SESEA, solicitando emitan el nombre de la persona que desean ocupe ese cargo.

ACUERDO SESEA/CE/20/01/2025.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes el nombramiento de Arq. Beatriz Arreguín Medrano como Presidenta del Comité de Ética de la SESEA.

NOMBRE	VOTO
C.P. Armida Leticia Favila Villalba	A favor de Arq. Beatriz Arreguín Medrano
Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez	A favor de Arq. Beatriz Arreguín Medrano
Arq. Beatriz Arreguín Medrano	A favor de Arq. Beatriz Arreguín Medrano
Lic. Oscar Armando Arroyo Guerra	A favor de Arq. Beatriz Arreguín Medrano

5. Discusión y aprobación del Informe Anual 2024.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva, señala que, como parte de las actividades que debe cumplir este Comité de Ética antes del día 31 de enero del presente año, es la emisión del Informe Anual de Actividades del año 2024. Ahora bien, se informa que el documento ya fue enviado con anterioridad por correo electrónico a los integrantes de este Comité de Ética.

Por lo anterior se cede el uso de la palabra por si alguien desea hacer un comentario respecto a dicho documento.

Al no haber más comentarios, la Encargada de la Secretaría Ejecutiva somete a consideración de los integrantes la aprobación del Informe Anual 2024 de este Comité de Ética, debiendo la persona Presidenta realizar los tramites correspondientes para su aprobación por parte de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, y publicación.

ACUERDO SESEA/CE/20/01/2025.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes el Informe de Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética de la SESEA.

NOMBRE	VOTO
C.P. Armida Leticia Favila Villalba	A favor
Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez	A favor
Arq. Beatriz Arreguín Medrano	A favor
Lic. Oscar Armando Arroyo Guerra	A favor

6. Análisis de la elaboración del Plan Anual de Trabajo.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva informa a los integrantes presentes que otra de las actividades a realizar por parte de este Comité de Ética es la emisión del Programa Anual de Trabajo 2025, la cual debe quedar aprobada y publicada en el primer trimestre del presente año, por lo que se les convoca a trabajar en dicho documento y a emitir las propuestas de actividades que deseen sean incluidas.

Por otra parte, se informa que una vez que se tenga una propuesta de dicho documento, se convocara a una Sesión Extraordinaria para la discusión y aprobación de Programa Anual de Trabajo.

7. Asuntos Generales

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva cuestiona a los integrantes presentes si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión.

Se informa que no hay asuntos generales que tratar en la presente sesión, dando paso al último punto del orden del día.

8. Clausura de sesión.

La Encargada de la Secretaría Ejecutiva manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar y, siendo las 09:55 horas del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Firma



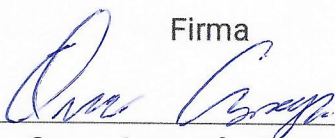
Arq. Beatriz Arreguín Medrano
Presidenta del Comité de Ética

Firma



C.P. Armida Leticia Favila Villalba
Encargada de la Secretaría
Ejecutiva del Comité de Ética

Firma



Lic. Oscar Armando Arroyo Guerra
Vocal Temporal del Comité de Ética

Firma



**Mtra. Dania Yolanda Pérez
Rodríguez**
Vocal Permanente del Comité de
Ética

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL AÑO 2025
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.



ANEXO 3

Programa Anual de Trabajo 2025



Oficio: SESEA/Ética/006/2025
Asunto: Programa Anual de Trabajo 2025
Fecha: 13 de marzo de 2025

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
TITULAR DE UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-



Por medio del presente, le remito el Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sin omitir mencionar que el mismo fue revisado vía electrónica por la Lic. María Alejandra Gastélum Pérez, el día 4 de marzo del año en curso, cumpliendo con los criterios.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



PERIODO: 2025
FECHA: 25/02/2025

NO.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	PERSONA RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Designar presidencia.	Llevar a cabo la votación, al interior de la Secretaría, para la designación de la persona que presida el Comité de Ética.	1 acción. • Contar con un (a) presidente (a) del comité de ética.	13/01/2025	13/01/2025	Armida Leticia Favila Villalba	Convocatoria y acta de la Sesión.
2	Promocionar Código de Ética.	Promover el Código de Ética, para el conocimiento de todo el personal de la Secretaría.	3 acciones. • Promoción por correo electrónico, cada día 10 del mes. • Accesibilidad del material de consulta en el portal institucional. • Visibilidad de contenidos en el tablero institucional.	10/01/2025	10/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Correo electrónico, fotografías del tablero institucional y página web institucional.
3	Promocionar Código de Conducta.	Promover el Código de Conducta, para el conocimiento de todo el personal de la Secretaría.	3 acciones. • Promoción por correo electrónico, cada día 10 del mes. • Accesibilidad del material de consulta en el portal institucional. • Visibilidad de contenidos en el tablero institucional.	10/01/2025	10/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Correo electrónico, fotografías del tablero institucional y página web institucional.
4	Promocionar valores, principios y conductas establecidas en el Código de Conducta.	Promover cada una de las diecisiete conductas mencionadas en el Código de Conducta, así como los principios y valores que las componen, mediante encuestas, actividades didácticas y material gráfico.	5 acciones. • 2 encuestas que incluyan el 100% de las conductas, y la participación del 100% del personal de la Secretaría. • 3 actividades de promoción de los principios y valores, para reconocimiento de los mismos.	12/02/2025	12/12/2025	Dania Pérez, Beatriz Arreguín	Resultados de encuestas, correos electrónicos y fotografías.
5	Difundir Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	Promover la Estrategia de Integridad y Anticorrupción, para el conocimiento de todo el personal de la Secretaría.	2 acciones. • Accesibilidad del material de consulta en el portal institucional. • Visibilidad de contenidos en el tablero institucional.	28/02/2025	31/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Fotografías del tablero institucional y página web institucional.
6	Dar seguimiento a Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	Dar seguimiento a las actividades que se realicen respecto a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	1 acción. • Revisión de actividades de las unidades administrativas correspondientes, en cuanto a acciones y/o avances de la Estrategia.	20/02/2025	20/12/2025	Óscar Arroyo Guerra	Resumen bimestral de actividades registradas.
7	Actualizar Código de Conducta.	Actualizar el Código de Conducta conforme a la última actualización del Código de Ética. (Si es de requerir un cambio)	1 acción. • Tener un código de conducta actualizado.	01/04/2025	30/05/2025	Dania Pérez, Beatriz Arreguín	Oficio firmado de autorización por titular de la Unidad de Ética de la SFP.
8	Firmar carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta.	Solicitar la firma al 100% del personal de la Secretaría.	1 acción. • Obtener las cartas de adhesión firmadas por el 100% del personal de la Secretaría.	03/11/2025	28/11/2025	Óscar Arroyo Guerra	Totalidad de cartas compromiso firmadas.
9	Firmar carta de confidencialidad.	Solicitar la firma a los integrantes del Comité de Ética y a las personas invitadas que sean partícipes de alguna sesión.	1 acción. • Obtener las cartas de confidencialidad firmadas por los integrantes del Comité de Ética y por las personas invitadas que sean partícipes de alguna sesión.	05/03/2025	12/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Cartas de confidencialidad firmadas.
10	Capacitar al interior de la Secretaría, para fortalecer conocimientos, y orientar al personal ante posibles situaciones en materia de ética.	Solicitar capacitaciones o talleres en materia de ética, conducta, buenas prácticas y hostigamiento.	1 acción. • Que el 100% del personal de la Secretaría asista, al menos, a 2 capacitaciones o talleres relacionados con ética, buenas prácticas, acoso u hostigamiento laboral / sexual.	01/04/2025	28/11/2025	Dania Pérez	Fotografías, asistencias y, en su caso, constancias.
11	Promover el sistema de recepción de reportes y solicitudes de orientación.	Promover tanto el sistema digital como el físico.	2 acciones. • Promover los sistemas, vía correo electrónico, cada día 10 del mes. • Visibilizar contenidos en el tablero institucional.	10/03/2025	10/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Correo electrónico y fotografías del tablero institucional.
12	Aprobar de informe de actividades realizadas durante el 2024.	Elaborar el informe anual de actividades 2024, del Comité de Ética, en el que se reflejen de manera clara y concisa los objetivos logrados durante el periodo.	1 acción. • Contar con el informe anual 2024, aprobado.	03/01/2025	24/01/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Informe anual 2024.
13	Actualizar de sitio web del Comité de Ética de la SESEA.	Mantener el sitio web actualizado.	1 acción. • Publicar actas de sesiones, códigos y demás material oficial que se genere.	03/01/2025	30/12/2025	Beatriz Arreguin Medrano	Página web institucional.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA

DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
VOCAL PERMANENTE

ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
SECRETARÍA EJECUTIVA

ÓSCAR ARMANDO ARROYO GUERRA
VOCAL TEMPORAL

E/UE/22/25



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chihuahua. 19 de marzo de 2025
Oficio: SFP/SBG/DDIFGP/UE/135/020/2025
Asunto: Aprobación de Programa Anual de Trabajo

ARQ. BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio SESEA/Ética/006/2025, recibido el día 13 de marzo del año 2025, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los artículos 3, fracción XV, y 26, inciso a) de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética", así como el apartado con numeral 4 que refiere las políticas a observar en el PATCE, fracciones de la 9 al 12 de la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética", que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; en consecuencia, una vez revisado el documento se le informa que:

**Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2025
del Comité de Ética de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet del Comité de Ética de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, a la dirección de correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

dm / mago



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ÉTICA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179, 20351 y 13531
Correo electrónico: unidad.etica@chihuahua.gob.mx
Sitio web oficial: www.chihuahua.gob.mx/sfp



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



#conÉtica
Integridad y valor público

Cédula para la aprobación de Programas Anuales de Trabajo de los Comités de Ética

Dependencia o Entidad:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Fecha de revisión:

18 marzo 2025

No. de Revisión:

1

Actividades	Cumple (Sí/No)	Observaciones
Cuenta con actividad para elaborar/actualizar código de conducta (artículo 26, inciso c y artículo 27, 67 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con al menos 3 actividades relevantes de Difusión, sensibilización y fomento a la integridad (artículo 26, inciso o y p, así como el artículo 59 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad alusiva de la firma de la carta compromiso (artículo 24 de los Lineamientos, y Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal en el numeral 7.6)	SI	
Cuenta con actividades de Capacitación para el personal (artículo 26, inciso q y artículo 58 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividades para establecer los canales de recepción y tratamiento de reportes y solicitudes de orientación (artículo 26, inciso i y j de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad para establecer, renovar, o bien si ya cuenta con uno, actualizar la información del sitio web del comité de ética de la Dependencia o Entidad (artículo 26 inciso v y w de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad de informe Anual de Actividades del Comité a presentar en el mes de enero del año que corresponda (artículo 26, inciso s de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con la actividad de encuesta anual de percepción (artículo 26 incisos d, g y artículo 60 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con actividad para la renovación del Comité de Ética (Solo aplica a comités conformados en el 2021 y 2022, derivado del artículo 14 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con la actividad de agenda para las tres sesiones ordinarias del Comité en el año (artículo 30 de los Lineamientos)	SI	
Cuenta con una actividad alusiva a la observación y seguimiento de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción en la Dependencia o Entidad.	SI	
Las metas son medibles (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Las fechas de inicio y conclusión permiten dar seguimiento (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Los responsables están claramente identificados (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	
Los medios de verificación permiten medir la conclusión satisfactoria de la actividad (Guía para la elaboración del PATCE de los Comités de Ética, pag.13)	SI	

Enlace de la Unidad de Ética que revisó:

Lic. María Alejandra Gastelum Pérez
Asesor Técnico

Aprobó:

Lic. Javier Mejía Jacobo
Titular de la Unidad de Ética



ANEXO 4

Actualización del Código de Conducta





Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Encuesta

1 mensaje

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

29 de mayo de 2025 a las 10:13

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Buen día,

Les compartimos el siguiente formulario de Google, referente a la actualización del Código de Conducta.

<https://forms.gle/qVNZvZ15NHS549Dp6>

Es importante que lean cuidadosamente cada sección.

Desde el Comité de Ética de la SESEA les agradecemos su tiempo y participación.



RESULTADOS

DE ENCUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL

CÓDIGO DE CONDUCTA, MISIÓN Y VISIÓN

INSTITUCIONALES

MAYO - JUNIO 2025

Durante mayo y junio de 2025 se llevó a cabo una encuesta de conocimiento del Código de Conducta institucional, así como la presentación de una propuesta de actualización del mismo.

Asimismo se presentaron dos opciones de misión y la visión institucionales, y se recabaron comentarios y sugerencias al respecto.

Como resultado se obtuvo una aceptación mayor por las siguientes:

Misión

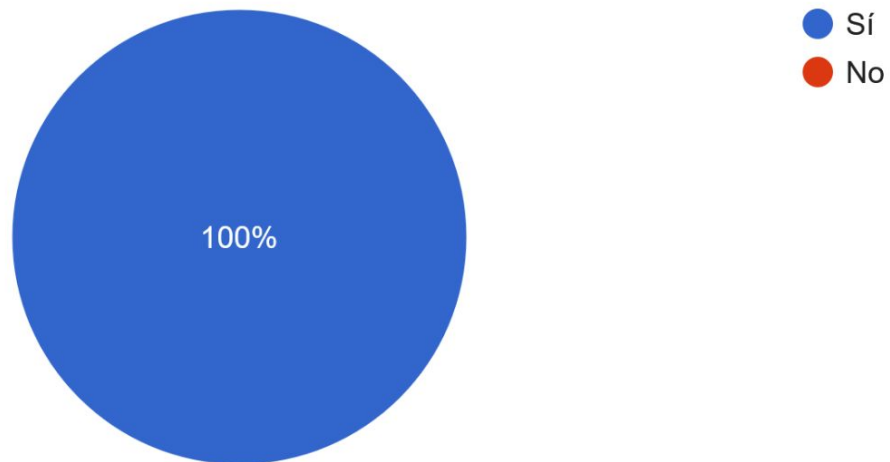
Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Visión

Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.

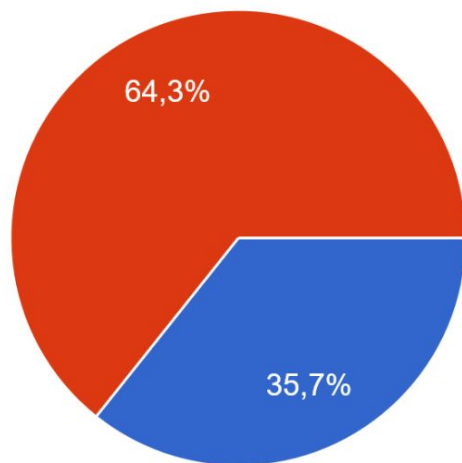
¿Conoces el actual Código de Conducta de la SESEA? Consúltalo aquí

14 respuestas



A continuación te presentamos las nuevas propuestas de misión institucional. Elige la que creas que plantee mejor el sentido de la Secretaría.

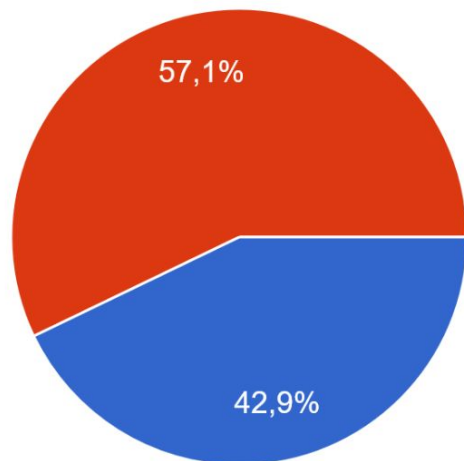
14 respuestas



- Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.
- Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Y las propuestas de visión institucional. Elige la que creas que plantee mejor el sentido de la Secretaría.

14 respuestas



- Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.
- Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.

¿Tienes alguna sugerencia u observación?

14 respuestas

No
no
ninguna
1. En el GLOSARIO podría añadirse "LGRA - Ley General de Responsabilidades Administrativas". 2. En la hoja 7, juntar los dos últimos párrafos mediante una coma. 3. En la Conducta 10, quitar la coma antes de "y no emprendo tareas...". 4. En el penúltimo párrafo de la hoja 17, corregir las comas para que quede como sigue: "Asimismo, será responsabilidad del Comité de Ética, debido a sus atribuciones establecidas en el Artículo 26 Fracción H de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética", fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en temas referentes al presente Código de Conducta."
Para la Misión sólo también utilizar mayúscula en la palabra 'sistema', la segunda vez que se menciona. Y para la Visión: ser una institución a la vanguardia en el desarrollo de políticas públicas que fomenten el bienestar social, la honestidad y la integridad garantizando el acceso a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como al pleno desarrollo en un ambiente libre de corrupción.

Ninguno
- En la relación de conductas, respecto a las número 4, 6, 7 y 17, podrían resumirse y/o agruparse, ya que en todas se refiere a reportes al Comité de Ética... además valorar que algunas de esas acciones deberán informarse a otras autoridades, como por ejemplo al OIC o autoridad competente. - En la 9, considero que la retroalimentación puede ser entre pares y no solo venir de superiores jerárquicos. - En la 15, el trato digno e igualitario podría ampliarse para todas las personas que tengan contacto o interacción con la SESEA y no solo compañeros o colaboradores. - Sugiero se contemple alguna conducta o se fortalezca a las existentes, para ampliar principios como el de legalidad e imparcialidad, es decir, que el actuar siempre sea en respeto a las disposiciones legales aplicables y a los DDHH, y que se privilegie siempre el interés público frente al particular... por ende, que no se trate de obtener beneficios y no se acepten dádivas, regalos, etc...
No todo bien.
No.

Marca temporal	¿Conoces el ac	A continuación te presentamos las nuevas propuestas. Elige la que creas que plantee mejor el sentido de la	Y las propuestas de visión institucional. Elige la que creas que plantee mejor el sentido de la	¿Tienes alguna sugerencia u observación?
29/05/2025 11:49:10	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	no
29/05/2025 11:58:39	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	No
29/05/2025 12:41:23	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	Ninguno
29/05/2025 12:49:24	Sí	Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	Para la Misión sólo también utilizar mayúscula en la palabra 'sistema', la segunda vez que se menciona. Y para la Visión: ser una institución a la vanguardia en el desarrollo de políticas públicas que fomenten el bienestar social, la honestidad y la integridad garantizando el acceso a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como al pleno desarrollo en un ambiente libre de corrupción.
30/05/2025 10:44:17	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	No.
2/06/2025 9:54:17	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	ninguna
2/06/2025 9:56:51	Sí	Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	no
2/06/2025 11:33:28	Sí	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	- En la relación de conductas, respecto a las números 4, 6, 7 y 17, podrían resumirse y/o agruparse, ya que en todas se refiere a reportes al Comité de Ética... además valorar que algunas de esas acciones deberán informarse a otras autoridades, como por ejemplo al OIC o autoridad competente. - En la 9, considero que la retroalimentación puede ser entre pares y no solo venir de superiores jerárquicos. - En la 15, el trato digno e igualitario podría ampliarse para todas las personas que tengan contacto o interacción con la SESEA y no solo compañeros o colaboradores. - Sugiero se contemple alguna conducta o se fortalezca a las existentes, para ampliar principios como el de legalidad e imparcialidad, es decir, que el actuar siempre sea en respeto a las disposiciones legales aplicables y a los DDHH, y que se privilegie siempre el interés público frente al particular... por ende, que no se trate de obtener beneficios y no se acepten dádivas, regalos, etc...
3/06/2025 8:30:13	Sí	Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	No

Marca temporal		A continuación te presentamos las nuevas propuestas y las propuestas de visión institucional.	¿Conoces el artículo que creas que plantee mejor el sentido de la propuesta?	¿Tienes alguna sugerencia u observación?
3/06/2025 10:32:18	Si	Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	1. En el GLOSARIO podría añadirse "LGRA - Ley General de Responsabilidades Administrativas". 2. En la hoja 7, juntar los dos últimos párrafos mediante una coma. 3. En la Conducta 10, quitar la coma antes de "y no emprendo tareas...". 4. En el penúltimo párrafo de la hoja 17, corregir las comas para que quede como sigue: "Asimismo, será responsabilidad del Comité de Ética, debido a sus atribuciones establecidas en el Artículo 26 Fracción H de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética", fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en temas referentes al presente Código de Conducta".
5/06/2025 14:15:06	Si	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	ninguna
9/06/2025 8:03:50	Si	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	no
9/06/2025 8:04:12	Si	Brindar apoyo técnico y proveer insumos de calidad al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, garantizando la eficacia del sistema al establecer principios, procedimientos y políticas públicas congruentes, integrales y justas relacionadas con las labores de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción para la efectiva coordinación entre los entes públicos.	Ser una institución reconocida por el diseño de insumos e instrumentos novedosos y eficaces que incidan en el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y a la actuación ética, íntegra, transparente y responsable de las personas servidoras públicas, permitiendo que la población del estado se desarrolle en un ambiente libre de corrupción.	No
9/06/2025 8:09:25	Si	Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, generando insumos de calidad para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.	Ser una institución vanguardista, que sirva como referente, en el desarrollo integral de políticas públicas que fomenten el bien común, la honestidad y la integridad garantizando el acceso local a una verdadera cultura de la legalidad y de la justicia, así como a oportunidades equitativas para una mejor calidad de vida.	No todo bien.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Actualización de Código de Conducta

2 mensajes

Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>
Para: Unidad de Ética SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>

16 de junio de 2025 a las 11:59

Buen día,

En mi calidad de Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito enviar por este medio el Código de Conducta actualizado, para solicitar su revisión.

Quedo atenta a sus observaciones. Saludos cordiales.



 2025_CODIGO_CONDUCTA_160625.pdf
3539K

Unidad de Ética SFP <unidad.etica@chihuahua.gob.mx>
Para: Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

17 de junio de 2025 a las 11:04

Estimado Beatriz,

Le informamos que su Código de Conducta 2025 ha sido revisado, por lo cual solicitamos sea enviado por medio de oficio dirigido al Titular de esta Unidad el Lic. Javier Armando Mejía Jacobo para dar continuidad al procedimiento correspondiente.

Quedo atenta a cualquier duda.

Saludos.



LIC. MARÍA ALEJANDRA GASTELUM PÉREZ
Asesora Técnica

Teléfono: (614) 429-3300 maria.gastelum@chihuahua.gob.mx
Ext. 20351

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro
C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

www.chihuahua.gob.mx



#conÉtica
Integridad y valor público

UNIDAD DE ÉTICA

¡IMPORTANTE! Este correo electrónico está dirigido al receptor antes indicado y puede contener datos personales e información confidencial, por lo que en su caso, se deberá garantizar su confidencialidad y almacenarlo únicamente para los fines que le fueron remitidos, además, de que adquiere el carácter de responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que se le remiten de esta información deberá serle reportada en todo momento a la autoridad en la Ley de Protección de Datos Personales y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

[El texto citado está oculto]

ACUSE

Oficio: SESEA/ÉTICA/008/2025
Asunto: Código de Conducta 2025
Fecha: 18 de junio de 2025

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
TITULAR DE UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

Por medio del presente, le remito el Código de Conducta actualizado, del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sin omitir mencionar que el mismo fue revisado vía electrónica por la Lic. María Alejandra Gastélum Pérez, el día 17 de junio del año en curso.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.



*-Incluz
anexo*

ACUSE

Oficio: SESEA/ÉTICA/009/2025
Asunto: Código de Conducta 2025
Fecha: 24 de junio de 2025

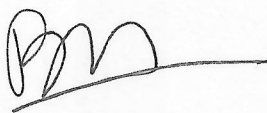
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
TITULAR DE UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En alcance al oficio SESEA/ÉTICA/008/2025, me dirijo a usted para informarle que recientemente nos fue autorizada la actualización de Misión y Visión institucionales por parte de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, me permito adjuntar el documento con la actualización mencionada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.



11 AG

FIRMA

- Incluye anexo

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

Misión

Proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la generación de insumos estratégicos para fortalecer la coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, control y combate a la corrupción.

Visión

Ser una institución referente en el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas anticorrupción, que promuevan la integridad, la legalidad y el bienestar social, contribuyendo a un entorno más justo, honesto y libre de corrupción.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chih., a 23 de junio del 2025

SFP/SBG/DIGP-UE-056-429-2025

Asunto: Aprobación del Código de Conducta

ARQ. BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio SESEA/ÉTICA/008/2025, recibido el día 18 de junio del año 2025, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Art. 26, inciso c, d, e, f, o, Art. 28 y Art. 67 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA al obtener 100 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo el link de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACOBO
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTRUCIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ÉTICA



"2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución Estado de Chihuahua"

Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179, 20351 y 13531
Correo electrónico: unidad.etica@chihuahua.gob.mx
Sitio web oficial: www.chihuahua.gob.mx/sfp

Aspecto evaluable	Aspectos con puntaje que se asignarán si el Código de Conducta cumple con cada elemento a evaluar:				Puntaje otorgado
	0	5	10	15	
Envío oportuno para su validación a la Unidad de Ética.	Se envía con posterioridad mayor a 121 días naturales posteriores a partir de la fecha establecida para su actualización o después de 90 días naturales a la solicitud por escrito de la persona titular de su dependencia o entidad.	Se envía entre los 91 y los 121 días naturales posteriores a partir de la fecha establecida para su actualización o después de 90 días naturales a la solicitud por escrito de la persona titular de su dependencia o entidad.	Se envía entre los 61 y los 90 días naturales posteriores a partir de la fecha establecida para su actualización o los 60 días naturales posterior a la solicitud por escrito de la persona titular de su dependencia o entidad.	Se envía dentro de los 60 días naturales posteriores a partir de la fecha establecida para su actualización o los 30 días naturales posterior a la solicitud por escrito de la persona titular de su dependencia o entidad.	15
Carta invitación.	No cuenta con una carta invitación	La carta invitación no se hace de manera directa, aunque existen elementos de invitación para su aplicación a las y los servidores públicos de la institución.	Manifiesta la importancia de fomentar una cultura de integridad y se encuentra suscrita por una persona de rango inmediato inferior al Titular de la institución.	Manifiesta la importancia de fomentar una cultura de integridad, refrenda el compromiso de la institución con la adopción de la nueva ética pública, invita a la observancia y cumplimiento del Código y se encuentra suscrita por el/la Titular de la institución	15
Misión y Visión Glosario.	No contiene misión, visión ni glosario con las definiciones de los principales términos empleados, no institucional.	Contiene misión, visión y glosario con las definiciones de los principales términos empleados.			5
Objetivo del Código de Conducta.	No establece cuál es el objetivo del documento.	Enuncia sucinta o tangencialmente cuál es el objetivo.	Enuncia clara y específicamente cuál es el objetivo del Código de Conducta.		10
Apartado en el que se especifique el ámbito de aplicación y obligatoriedad.	No contiene un apartado que especifique el ámbito de aplicación y a quiénes resulta obligatorio.	Contiene un apartado que especifica su ámbito de aplicación y a quiénes resulta obligatorio.			5
Carta compromiso.	No menciona la existencia de la carta compromiso.	Refiere únicamente la invitación a participar, en el desarrollo del mismo, de un grupo de servidores públicos.	Contiene un apartado donde invita a participar y refiere al documento donde se deja constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión.		10
Conductas específicas de los servidores públicos alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad.	Establece tres o menos conductas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad.	Establece de cuatro a seis conductas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad.	Establece de siete a nueve conductas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad.	Establece diez o más conductas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad.	15
Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría.	No contiene un apartado que especifique la instancia encargada de su interpretación y de brindar asesoría y/o consultas.	Incluye un apartado que indica cuál es la instancia encargada de su interpretación, y de brindar asesoría y/o consultas.			5
Mecanismo o metodología de participación de las y los servidores públicos en la elaboración del Código de Conducta.	No refiere la aplicación de algún mecanismo para la participación de servidores públicos.	Refiere únicamente la invitación a participar, en el desarrollo del mismo, de un grupo de servidores públicos.	Refiere la ejecución de un mecanismo o metodología para asegurar la participación de servidores públicos.		10
Fecha de emisión y actualización.	No refiere a su fecha de emisión ni define plazo para su actualización.	Refiere únicamente la fecha de emisión, pero no define plazo para su actualización.	Refiere a su fecha de emisión y define claramente un plazo para su actualización.		10
Fecha de evaluación: 23 de junio del año 2025	Número de revisión: 1			SUMA	100

Área responsable de la evaluación:

Autorizó:

Lic. María Alejandra Gastelum Pérez
Departamento de Cultura Institucional y Ética Pública

Lic. Javier Armando Mejía Jacobo
Titular de la Unidad de Ética



ANEXO 5

Capacitaciones recibidas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: HECTOR LUIS PONCE GUTIERREZ

por su participación en el curso

SERVICIO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 12 de agosto de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: XIMENA ITZEL GARCIA PALMA

por su participación en el curso

SERVICIO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 12 de agosto de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: ANEL NAVARRO LOZANO

por su participación en el curso

SERVICIO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., 12 de junio de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: VALENTIN JUAN CARLOS ESTRADA LUEVANO

por su participación en el curso

SERVICIO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., 12 de junio de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: ANEL NAVARRO LOZANO

por su participación en el curso

LAS 5 CLAVES DEL TRABAJO EN EQUIPO

Chihuahua, Chih., 39 de mayo de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: VALENTIN JUAN CARLOS ESTRADA LUEVANO

por su participación en el curso

ETICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 11 de Noviembre de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: VALENTIN JUAN CARLOS ESTRADA LUEVANO

por su participación en el curso

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES

Chihuahua, Chih., 16 de enero de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: VALENTIN JUAN CARLOS ESTRADA LUEVANO

por su participación en el curso

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SU PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 6 de octubre de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: ROBERTO ANGEL GARCIA DEL VAL

por su participación en el curso

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SU PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 6 de octubre de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

otorga la presente

CONSTANCIA

A: ANEL NAVARRO LOZANO

por su participación en el curso

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SU PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

con duración de 2 horas.

Chihuahua, Chih., 6 de octubre de 2025

Mtra. Celina Esnayra Pereyra

Jefa del Centro de Capacitación y Desarrollo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

CECADE
CENTRO DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y El Gobierno del Estado de Chihuahua
a través de la Secretaría de la Función Pública

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

Dania Yolanda Pérez Rodríguez

por acreditar el curso

“La Ética Como Eje Central del Ejercicio Público”.

Como parte del Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública, a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje, con este curso se contribuye al cumplimiento del Eje 5, Tema 2 “Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana”, Objetivo Específico 2 “Profesionalización” del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

6 de octubre de 2025

Dr. Daniel Constandse Cortez

Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Secretario de la Función Pública



9168778e-39c7-49f0-bd39-57b06a3329b6



Educación
Secretaría de Educación Pública



Otorgan la presente CONSTANCIA
a

BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso masivo abierto en línea

Ética profesional

impartido por UGM-Norte, a través de la plataforma MéxicoX.

Del 10 de
marzo al
04 de
mayo de
2025.

Duración:
30 horas.



Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte.
No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.

Certificate ID Number: 9f521f25ebe04ef88b8d6085330062b9

March 25, 2025



Educación
Secretaría de Educación Pública



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

VALETPIN JUAN CARLOS
ESTRADA LUÉVANO

por haber concluido satisfactoriamente el curso masivo abierto en línea

Ética profesional

impartido por **UGM-Norte**,
a través de la plataforma **MéxicoX**.
Del 10 de marzo al 04 de mayo de 2025.

Duración: 30 horas.



2025





Certificate ID Number: **f52574133d6d4818bd9a3f771945dbed**

Certificate ID Number: **f52574133d6d4818bd9a3f771945dbed**

April 3, 2025

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte.
No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.

Se otorga la presente
Constancia a:
Roberto Ángel García Del Val

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(4to. Periodo 2025), impartido en la modalidad en línea
del 18 de agosto al 12 de septiembre de 2025, con una duración de 10 horas,
en el que obtuvo la calificación final de **9,20**

Ciudad de México 8 de septiembre de 2025



Se otorga la presente **Constancia a:**

Armida Leticia Favila Villalba

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(2do periodo 2025), impartido en la modalidad en línea
del 26 de mayo al 20 de junio, con una duración de 10 horas,
en el que obtuvo la calificación final de **9,20**

Ciudad de México a, 19 de junio de 2025



Se otorga la presente
Constancia a:
ANEL NAVARRO LOZANO

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(2do periodo 2025), impartido en la modalidad en línea
del 26 de mayo al 20 de junio, con una duración de 10 horas,
en el que obtuvo la calificación final de **8,80**

Ciudad de México a, 19 de junio de 2025



Se otorga la presente **Constancia a:**

Dania Yolanda Pérez Rodríguez

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(1er. periodo 2025), impartido en la modalidad en línea
del 7 de abril al 9 de mayo de 2025, con una duración de 10 horas,
en el que obtuvo la calificación final de **8,00**

Ciudad de México a, 7 de mayo de 2025



Se otorga la presente **Constancia a:**

Valentín Juan Carlos Estrada Luévano

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción**
(3er. Periodo 2025), impartido en la modalidad en línea
del 7 de julio al 1 de agosto de 2025, con una duración de 10 horas,
en el que obtuvo la calificación final de **8,40**

Ciudad de México a,31 de julio de 2025



Se otorga la presente **Constancia a:**

Beatriz Arreguín

Por haber acreditado el curso **Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción**, impartido en la modalidad en línea del 7 de julio al 1 de agosto de 2025, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **9,08**

Ciudad de México a, 28 de julio de 2025



Se otorga la presente **Constancia a:** **Beatriz Arreguín**

Por haber acreditado el curso **Ética e Integridad en el Servicio Público**,
impartido en la modalidad en línea del 7 de abril al 9 de mayo de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **9,00**



Ciudad de México a, 6 de mayo de 2025

Se otorga la presente Constancia a:

Dania Yolanda Pérez Rodríguez

Por haber acreditado el curso **Ética e Integridad en el Servicio Público**,
impartido en la modalidad en línea del 7 de julio al 1 de agosto de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **9,00**



Ciudad de México a, 30 de julio de 2025

Se otorga la presente **Constancia a:**

Beatriz Arreguín

Por haber acreditado el curso **Integridad Corporativa para MIPyMES**,
impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **9,33**

Ciudad de México a, 18 de junio de 2025

Se otorga la presente
Constancia a:
Hector L Ponce Gutierrez

Por haber acreditado el curso **Inducción a Comités de Participación Ciudadana**,
impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **9,63**

Ciudad de México a, 16 de junio de 2025



Se otorga la presente
Constancia a:
Ximena Itzel García Palma

Por haber acreditado el curso **Inducción a Comités de Participación Ciudadana**,
impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **10,00**

Ciudad de México a, 17 de junio de 2025





SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN



EDUCACIÓN
Comisión de la RED Nacional CPC



Plataforma de
Aprendizaje
Anticorrupción

Se otorga la presente **Constancia a:** Beatriz Arreguín

Por haber acreditado el curso **Inducción a Comités de Participación Ciudadana**,
impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025,
con una duración de 10 horas, en el que obtuvo
la calificación final de **9,00**

Ciudad de México a, 20 de junio de 2025



Se otorga la presente
Constancia a:
Hector L Ponce Gutierrez

Por haber acreditado el curso **Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción**, impartido en la modalidad en línea del 18 de agosto al 12 de septiembre de 2025, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **9,75**



96TksrBsEV

Ciudad de México a, 11 de septiembre de 2025

Se otorga la presente
Constancia a:
Daniela Ruiz Piñon

Por haber acreditado el curso **Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción**, impartido en la modalidad en línea del 18 de agosto al 12 de septiembre de 2025, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **9,54**

Ciudad de México a, 9 de septiembre de 2025



VlyZRUqeKn

Se otorga la presente
Constancia a:
Beatriz Arreguín

Por haber acreditado el curso **Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción**, impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **8,89**



jGXRL5heie

Ciudad de México a, 12 de junio de 2025

Se otorga la presente
Constancia a:
Dania Yolanda Pérez Rodríguez

Por haber acreditado el curso **Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción**, impartido en la modalidad en línea del 26 de mayo al 20 de junio de 2025, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **9,56**



gd0NGpGGan

Ciudad de México a, 12 de junio de 2025



La Secretaría de la Función Pública a través de la
Subsecretaría de Buen Gobierno y su Dirección de Desarrollo
Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública

otorga la presente

CONSTANCIA

A: Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez

Por su destacada labor como instructor de la capacitación
“Sistema Estatal Anticorrupción”
Chihuahua, Chih., 29 de agosto de 2025.


Lic. Laura Gurza Jaidar

Subsecretaria de Buen Gobierno de la
Secretaría de la Función Pública



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO 6

Promoción interna



ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MISIÓN, VISIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA 2025

FEBRERO

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>
para comunicados ▾

Buen día,

Como parte de las actividades de promoción de **ética**, les hacemos llegar una invitación para participar.

SESEA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Como parte de la promoción de buenas prácticas dentro del entorno laboral, te invitamos a participar en la actividad:

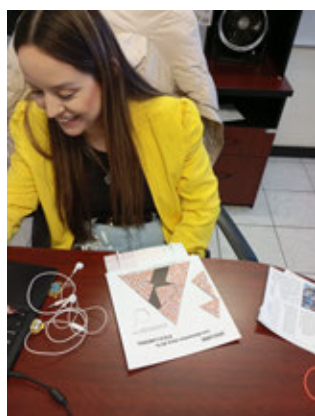
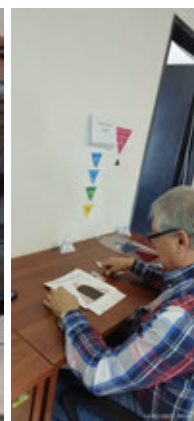
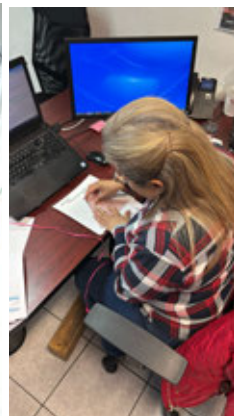
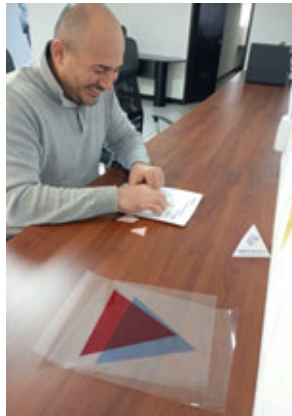
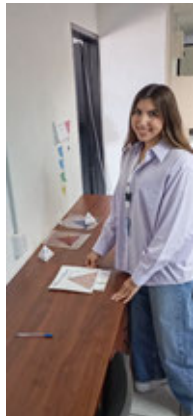
**LOS ELEMENTOS
DE LA ÉTICA LABORAL**

Ubicada afuera de la cocina, en el primer escritorio.

 **#conÉtica**
Integridad y valor público



PARTICIPANTES



MARZO

Invitación a curso

✦ Resumir este correo

Comité de ética <comite.etica@anticorruccion.org>

para comunicados, estrategia.digital.sesea ▾

Buen día,

Como parte de las actividades de promoción de **ética**, les hacemos llegar una invitación para tomar el curso "**Ética Profesional**".

SESEA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Como parte de las actividades del Comité de Ética de la SESEA, se les invita a inscribirse al curso "Ética profesional" impartido en la plataforma @prende.mx

CURSO
ÉTICA PROFESIONAL

- 1 Introducción a la Ética
- 2 Ética y Moral
- 3 Valores
- 4 Deontología profesional
- 5 Ética profesional y sociedad

INSCRIBETE

Inicia el 10 de marzo

#conÉtica
Integridad y valor público

Conductas, principios y valores

✦ Resumir este correo

Comité de ética <comite.etica@anticorruccion.org>

para comunicados, estrategia.digital.sesea ▾

Buen día,

Como parte de las actividades de promoción de **ética** se les invita a conocer algunas de las conductas enlistadas en el Código de Conducta de la SESEA, visitando la siguiente liga <https://goo.gl/v12Mgy>.

Asimismo, se les recuerda que el curso de "**Ética Profesional**" ya está disponible, es autogestivo y el plazo para terminarlo concluye el día 4 de mayo.

<https://view.genially.com/67d1cd53d9417fc73ead5686/interactive-content-codigo-de-conducta>

ABRIL

Comité de ética <comite.etica@anticorruption.org>

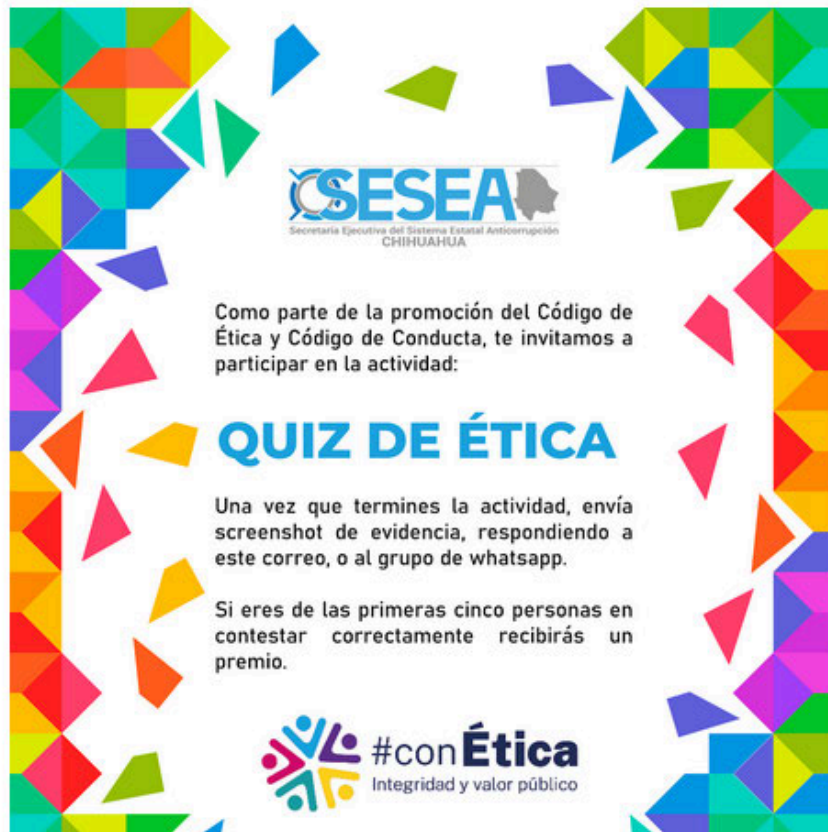
15 de abril de 2025, 11:23

Para: comunicados <comunicados@anticorruption.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com, "oli.maco27@gmail.com" <oli.maco27@gmail.com>

Como parte de la promoción de Código de Ética y Código de Conducta, les invitamos a participar en la actividad "Quiz de ética", accediendo al siguiente link:

<https://view.genially.com/64a5b207da1be10012ea5c03/interactive-content-quiz-de-etica>

Las primeras cinco personas en resolverlo y enviar su evidencia, recibirán un premio.



Esta actividad consistió en resolver un Quiz:

<https://view.genially.com/64a5b207da1be10012ea5c03/interactive-content-quiz-de-etica>

Éste incluía preguntas relacionadas con el Código de Ética y Código de Conducta institucionales, y por consiguiente de los principios y reglas de integridad.

Seis personas enviaron evidencia de participación, a cinco de ellas se les entregó premio. (Sólo se tomó foto de cuatro ganadores)

Dania Yolanda Perez Rodriguez <coordinacion.juridica@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

15 de abril de 2025, 10:53



Ximena Itzel Garcia Palma <asesor.erdipp@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

15 de abril de 2025, 11:01

Buenas tardes !!

Anexo mi evidencia de la respuesta al Quiz.



Lizette Cordero <asistente.secretaria@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

15 de abril de 2025, 11:20

Hola Betty buenas tardes, gracias por la información y te adjunto la evidencia de la actividad

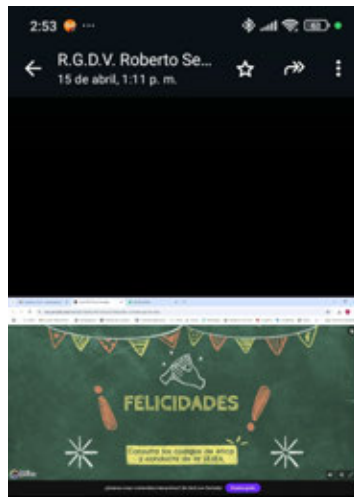
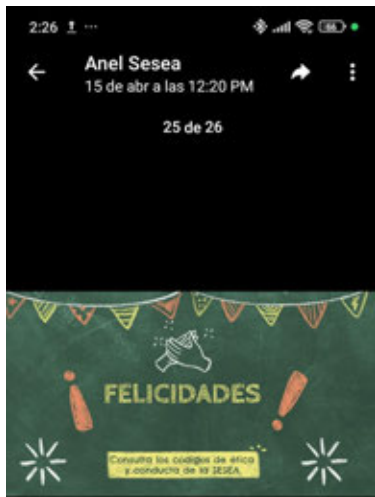


Salvador Jurado Arana <salvador.jurado@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

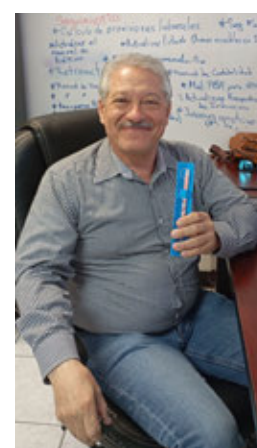
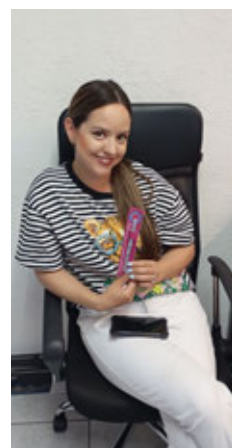
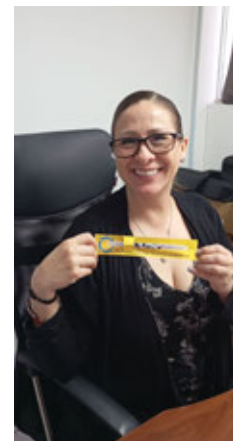
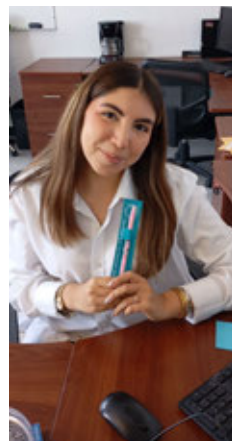
21 de abril de 2025, 10:48

Envío evidencia del quiz de ética, saludos!!!





Premios y ganadores



Actividad ética

1 mensaje

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

12 de mayo de 2025, 9:14

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Como parte de la promoción de Código de Conducta, misión y visión de la SESEA, y el trabajo en equipo, les invitamos a participar en el "Rally de Ética".

CONVOCATORIA

RALLY DE ÉTICA

OBJETIVO

Armar un rompecabezas de 29 piezas, siguiendo las pistas ocultas.
Plazo: Desde la publicación de esta convocatoria, hasta terminarlo.

GENERALIDADES

- Podrán participar todas las personas que laboran en la SESEA.
- Cada sobre consta de una pista o mensaje, una pieza de rompecabezas y un premio para la persona que lo encuentre.
- En total son 28 piezas a acomodar, siguiendo la base de guía.
- El juego termina cuando se coloque la última pieza del rompecabezas.

REGLAS

1. Cada día habrá sobres ocultos en diferentes áreas de la SESEA, excepto en oficinas, bodega y almacén. *No esculquen donde no les llaman.*
2. Cada participante tiene la oportunidad de encontrar cuantos sobres pueda. Sigán las pistas. *¡Pónganse truchas!*
3. Sobre encontrado = pieza colocada. No se vale acumular pistas sin colocar pieza de rompecabezas. *¡Hay cámaras!*

*Reconozcamos las bondades de participar desde lo individual,
para lograr un resultado como equipo.*

En esta actividad los premios consistieron en:

- Pelotas antiestrés con etiqueta "La ética no es un juego";
- Manitas pegajosas de juguete, con sticker "Alcanza tus metas sin pisar a otros";
- Espejos de bolsillo, con etiqueta "La ética comienza aquí";
- Guardacables, con etiqueta "Que no se te crucen los cables, recuerda tus principios y valores";
- Cubre cámaras para dispositivos móviles, con etiqueta "Integridad es hacer lo correcto aún cuando nadie está mirando";
- Pulseras de silicón con frases motivacionales y etiqueta "No te pierdas por la oscuridad de tus acciones, mejor actúa éticamente".

Cada premio tenía una pista o un mensaje relacionado con la misión y visión de la SESEA, o comportamientos éticos:

Sécate las manos.
Y si se termina el papel,
coloca rollo nuevo.

La integridad de las personas
se mide por sus conductas,
no por sus logros.

¿Cuál es la misión de la SESEA?
Léela, está en recepción.

Sé la persona con la que
te gustaría trabajar.

No lo quemes todo.
Respira. Dialoga.
Resuelve.

Cada quien tiene la
oportunidad de hacer
la diferencia.

La grandeza de una persona
no se mide por la sabiduría
de sus palabras, sino por el
valor de sus actos.

La excelencia de un líder
recae en la capacidad de
transformar problemas
en oportunidades.

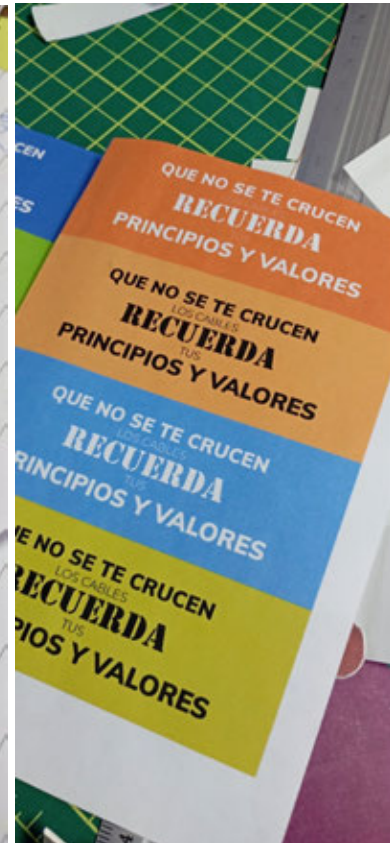
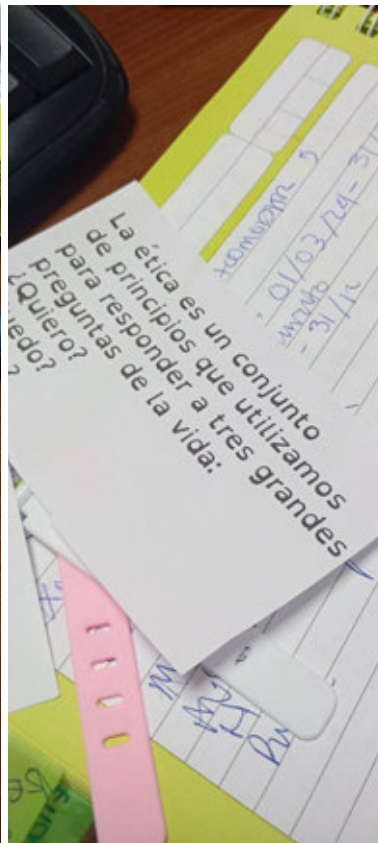
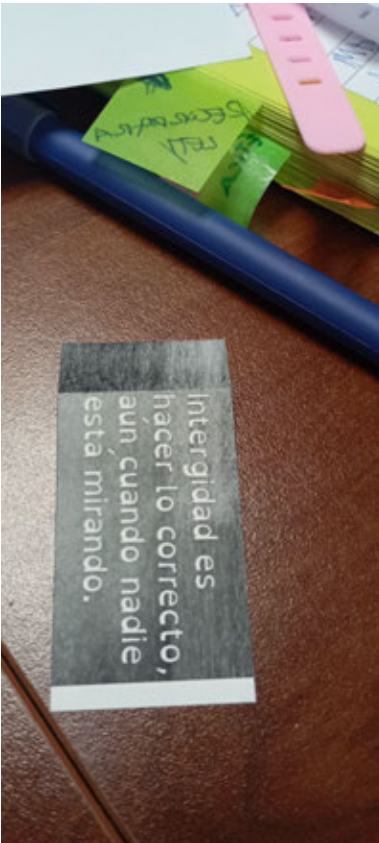
Tus valores no se definen
por tus palabras,
sino por tus acciones.

La ética es un conjunto
de principios que utilizamos
para responder a tres grandes
preguntas de la vida:
¿Quiero?
¿Puedo?
¿Debo?

¿Qué novedades hay este mes?

La ética laboral requiere CERO talento. Es una decisión.





Billetes impresos

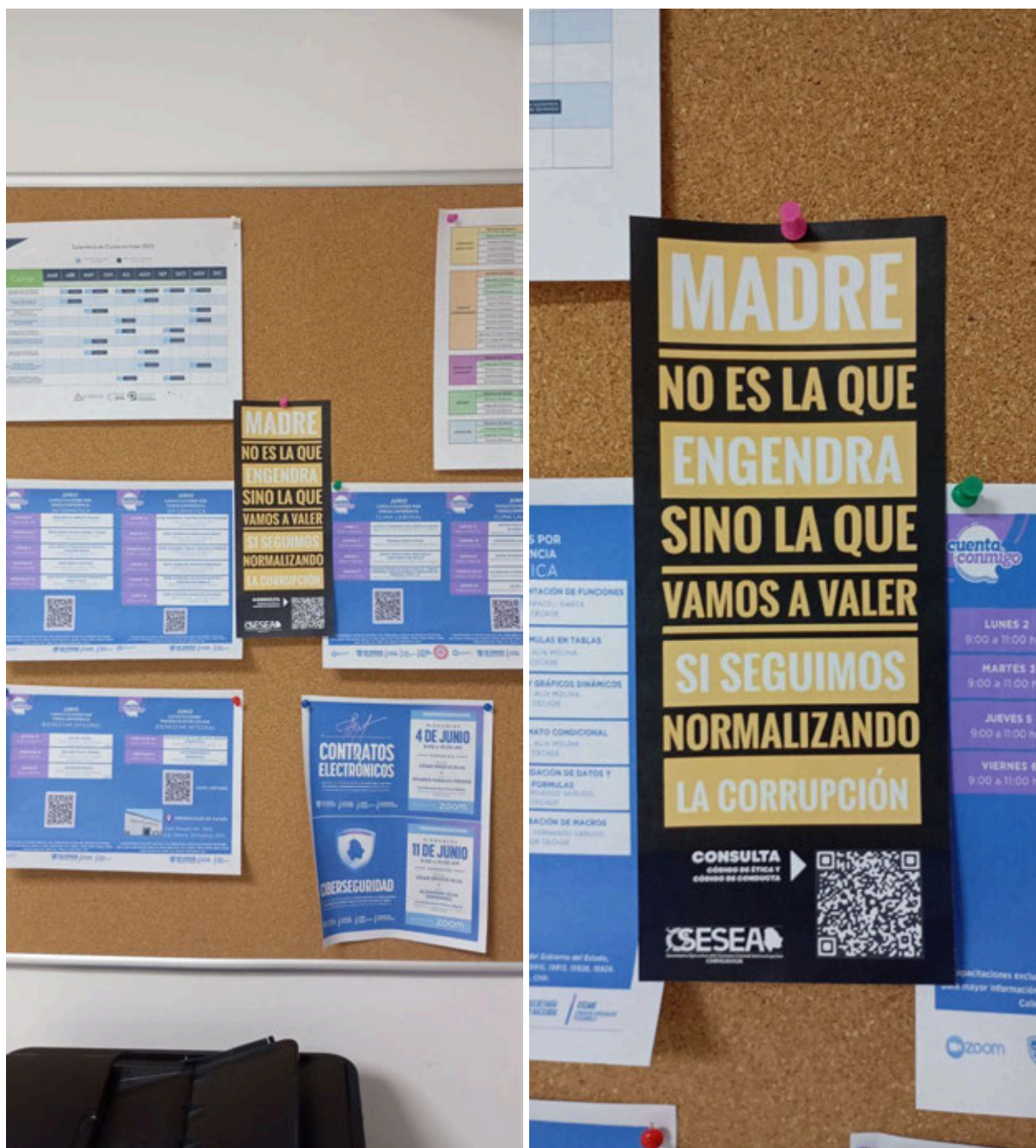
Esta actividad de promoción se llevó a cabo el 20 de mayo, y consistió en imprimir billetes de distintas denominaciones, con el código QR para consultar el código de Ética y el Código de Conducta de la SESEA.

Se colocaron en varios puntos de la Secretaría, para que fueran encontrados por las y los compañeros.



JUNIO

A principio de mes se realizó promoción de Códigos de Ética y Conducta, a través de un flyer impreso colocado en el tablero institucional.



Una vez que el Código de Conducta, misión y visión, fueron actualizados, se promocionaron a través de correo electrónico, a finales de mes y principios de julio.

Misión y Visión

3 mensajes

Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

26 de junio de 2025 a las 12:18

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesee@gmail.com, oli.maco27@gmail.com

Buen día,

Dando seguimiento a la encuesta realizada en días pasados, referente a la actualización de Misión y Visión institucionales, hacemos de su conocimiento que ya han sido autorizadas.

Les agradecemos su colaboración y valiosas aportaciones.

A continuación pueden conocer la nueva Misión y Visión de la SESEA.



Si desean consultar más, visiten:

<https://secretaria.anticorrupcion.org/comite-de-etica/>

https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2025/06/SESEA_MISION_VISION@300x-scaled.png

Código de Conducta

2 mensajes

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

2 de julio de 2025 a las 11:06

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesee@gmail.com

Buen día,

Desde el Comité de Ética hacemos de su conocimiento que el Código de Conducta ha sido autorizado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo mismo les dejamos el documento para su consulta.

Agradecemos sus aportaciones y colaboración.

JULIO

Se invitó a la Secretaría a participar en la dinámica contestando un quiz virtual. Los premios consistieron en un juego de laberinto de balines, y un sacapuntas.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Quiz de Misión y Visión

8 mensajes

Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

16 de julio de 2025 a las 10:16

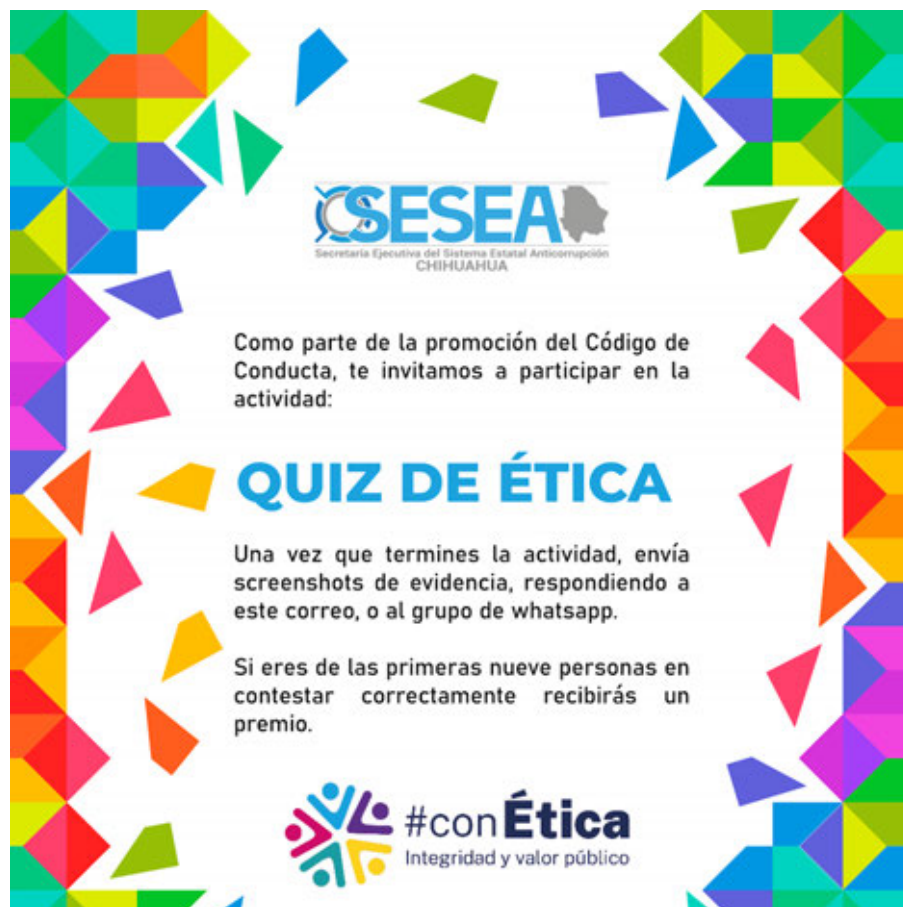
Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesee@gmail.com, oli.maco27@gmail.com

Buen día,

Como parte de las actividades de promoción y difusión de nuestro Código de Conducta, misión y visión, les invitamos a resolver el siguiente quiz.

<https://view.genially.com/67d486abb85c46868610aba8/interactive-content-mision-y-vision-2025>

Las primeras 9 personas que envíen su evidencia a este correo, recibirán premio.



Daniela Ruiz <oficialiasesea@anticorruption.org>
para mí

16 jul 2025, 9:37

Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#)



Buen día Betty



e **Analista de Estrategia Digital SESEA_Chihuahua** <estrateg...>
para mí

16 jul 2025, 9:40

Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#)

listo !!!

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



D **Dania Yolanda Perez Rodriguez** <coordinacion.juridica@anticor...>
para mí

16 jul 2025, 9:51

Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#)

;))

El mié, 16 jul 2025 a las 10:22, Beatriz Arreguín Medrano (<creativo@anticorruption.org>) escribió:



2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



A Asesor Amepp <asesor.amepp@anticorruption.org> 16 jul 2025, 9:59 ☆ ↶
para mí ▾

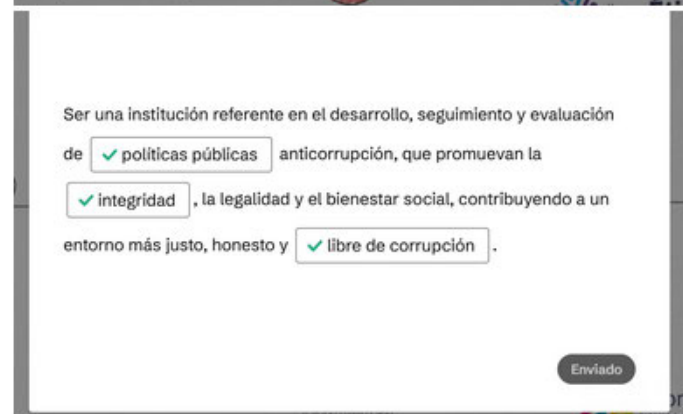
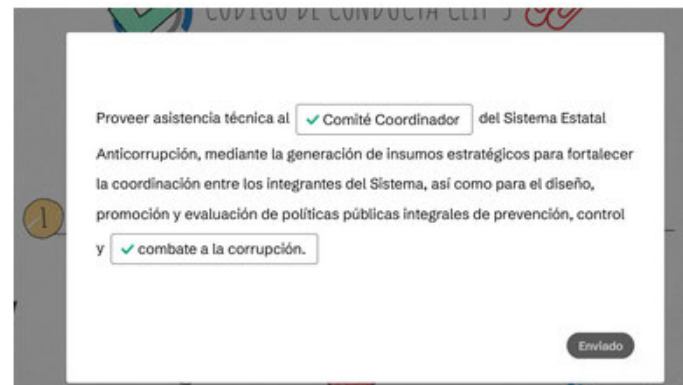
 Parece que este mensaje está en inglés ✕
[Traducir al español](#)

Listo :)



X Ximena Itzel García Palma <asesor.erdipp@anticorruption.org> 16 jul 2025, 10:06 ☆ ↶
para mí ▾

 Parece que este mensaje está en inglés ✕
[Traducir al español](#)



H Héctor Luis Ponce Gutiérrez <coordinacion.riesgos.politicaspublica... para mí 16 jul 2025, 10:11 ☆ ↩

 Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#) ✕

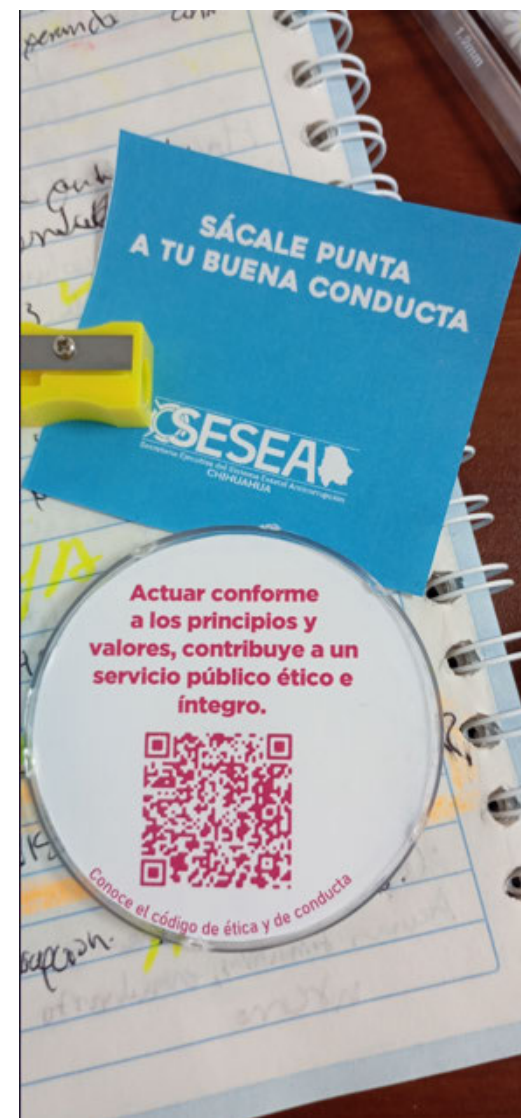
Listo!

Proveer asistencia técnica al ☒ Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la generación de insumos estratégicos para fortalecer la coordinación entre los integrantes del Sistema, así como para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, control y ☒ combate a la corrupción.

Enviado

Ser una institución referente en el desarrollo, seguimiento y evaluación de ☒ políticas públicas anticorrupción, que promuevan la ☒ integridad, la legalidad y el bienestar social, contribuyendo a un entorno más justo, honesto y ☒ libre de corrupción.

Enviado



AGOSTO

Se realizó otro quiz virtual para promover Código de Conducta, Misión y Visión institucionales. Los premios fueron unos rompecabezas mini, con un mensaje de ética impresos.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Quiz Ético

5 mensajes

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

14 de agosto de 2025 a las 15:14

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesee@gmail.com, oli.maco27@gmail.com

Desde el comité de ética les invitamos a participar respondiendo el Quiz Ético en el siguiente link:

<https://view.genially.com/67e59d469cf2b47757a2bb3b/interactive-content-quiz-etico>

¡HAY PREMIOS!

#NoSeanAguados ¡Participen!


Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Como parte de la promoción del Código de Conducta, Misión y Visión institucionales te invitamos a participar en la actividad:

QUIZ ÉTICO

Una vez que termines la actividad, envía screenshots de evidencia, respondiendo a este correo, o al grupo de whatsapp.

Si eres de las primeras once personas en contestar correctamente recibirás un premio.

 **#conÉtica**
Integridad y valor público

L

Lizette Cordero

<asistente.secretaria@anticorupcion.org>

para Comité

jue, 14 ago 2025, 14:26

☆

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Listo Betty!



¡Quiz finalizado!

Haz clics en el huevo para fortalecer tu dragón interior.

La ética de trabajo es importante porque, a diferencia de la inteligencia, el atletismo, el carisma o cualquier otro atributo natural, es una elección.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Lic. Lizette Cordero Ontiveros
Secretaria del Titular de la Dependencia

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 102
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

D

Dania Yolanda Perez Rodríguez

<coordinacion.juridica@anticorupcion.org>

para Comité

15 ago 2025, 7:41

📧

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

:)

El jue, 14 ago 2025 a las 15:20, Comité de ética (<comite.etica@anticorupcion.org>) escribió:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Lic. Dania Yolanda Pérez Rodríguez
Coordinadora Jurídica

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 501
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail



Añadir a Drive

X

Ximena Itzel García Palma

<asesoradipp@anticorupcion.org>

para Comité

15 ago 2025, 8:23

☆

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español



¡Quiz finalizado!

Haz clics en el huevo para fortalecer tu dragón interior.

La ética de trabajo es importante porque, a diferencia de la inteligencia, el atletismo, el carisma o cualquier otro atributo natural, es una elección.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Lic. Ximena Itzel García Palma
Asesora de Evaluación de Riesgos,
Diseño e Innovación de Políticas Públicas

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 403
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

H

Héctor Luis Ponce Gutiérrez

<coordinacion.riesgos.politicaspublicas@anticorr...>

para Comité

15 ago 2025, 8:42

📧

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Buenos días, listos!



¡Quiz finalizado!

Haz clics en el huevo para fortalecer tu dragón interior.

La ética de trabajo es importante porque, a diferencia de la inteligencia, el atletismo, el carisma o cualquier otro atributo natural, es una elección.



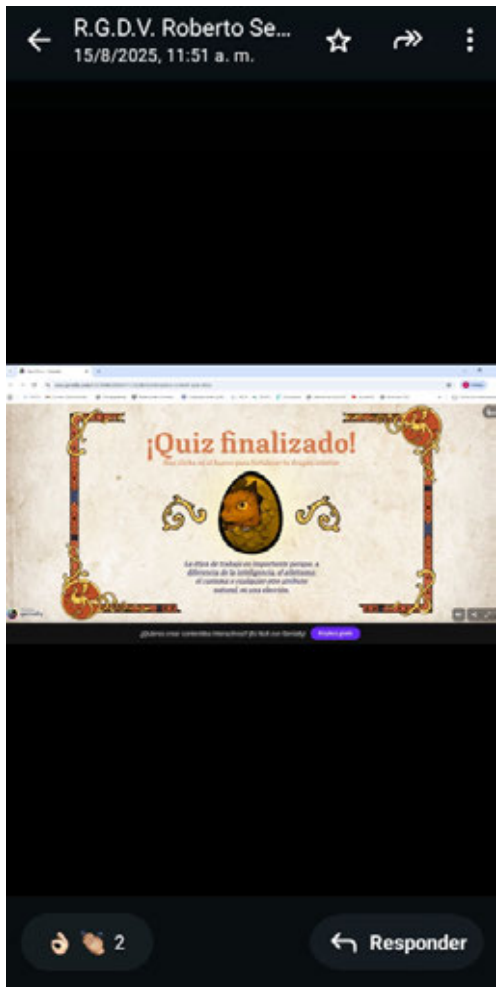
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez
Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 403
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

Responder

Reenviar



SEPTIEMBRE

Se realizó una dinámica presencial, en donde cada participante elegía un número, descubría la pregunta y armaba la respuesta con stickers de letras. Los premios fueron morrales con un slogan impreso.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Dinámica principios

3 mensajes

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

15 de septiembre de 2025 a las 12:00

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, oli.maco27@gmail.com, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Buen día,

Desde el Comité de Ética de la SESEA les invitamos a participar en la dinámica "Principios rectores del servicio público", ubicada en la columna del área común, dentro de las instalaciones de la Secretaría.

¡Hay premios!



Destapa un número. Retira con cuidado la hojita de color. Lee cuidadosamente la definición.



Arma el concepto que corresponde a la definición descubierta. Utiliza los stickers de letras.



Envía la evidencia al grupo o al correo comite.etica@anticorrupcion.org

¡Y GÁDATE UN PREMIO!



D Dania Yolanda Perez Rodriguez <coordinacio... para Comité ▾ mié, 17 sept 2025, 8:01 ☆ ↶

Parece que este mensaje está en inglés ×
[Traducir al español](#)

:)
...



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



DINAMICA **PRINCIPIOS** ▶ Recibidos x

Resumir este correo

e Analista de Estrategia Digital SESEA_Ch... para COMITE.ETICA ▾ mié, 24 sept 2025, 7:49 ☆

Parece que este mensaje está en inglés ×
[Traducir al español](#)

ADJUNTO EVIDENCIA DE MI PARTICIPACIÓN

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



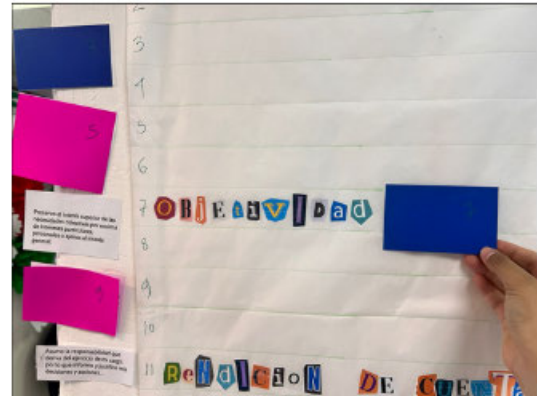
↶ Responder

↷ Reenviar

L Lizette Cordero <asistente.secretaria@anticorupcion.org> para Comité ▾ mié, 24 sept 2025, 9:12

Parece que este mensaje está en inglés ×
[Traducir al español](#)

Hola Betty, adjunto mi participación!!



Dinámica **principios** ▶ Recibidos x

Resumir este correo

X Ximena Itzel Garcia Palma <asesor.erdipp@anticorupci... para Comité ▾ mié, 24 sept 2025, 8:41

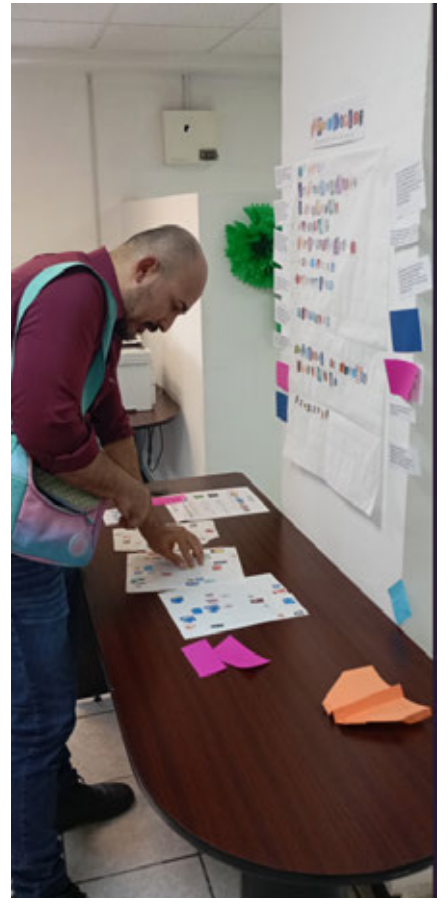
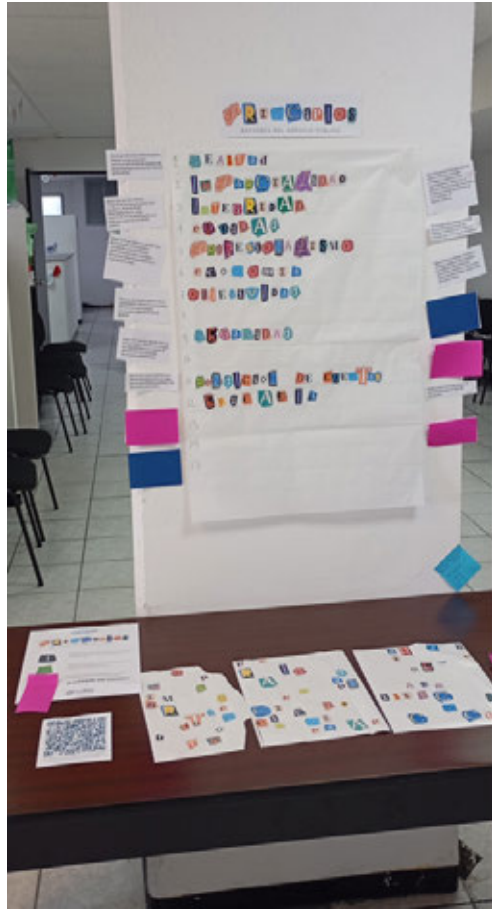
Parece que este mensaje está en inglés ×
[Traducir al español](#)

Buenos días, envío mi evidencia de participación en la actividad.



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive





OCTUBRE Y NOVIEMBRE

Se realizó una dinámica de introspección, en donde cada participante marcaba con un sticker qué valores y principios se le daban con mayor facilidad y cuáles eran más complicados para aplicar en su día a día.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Dinámica principios y valores

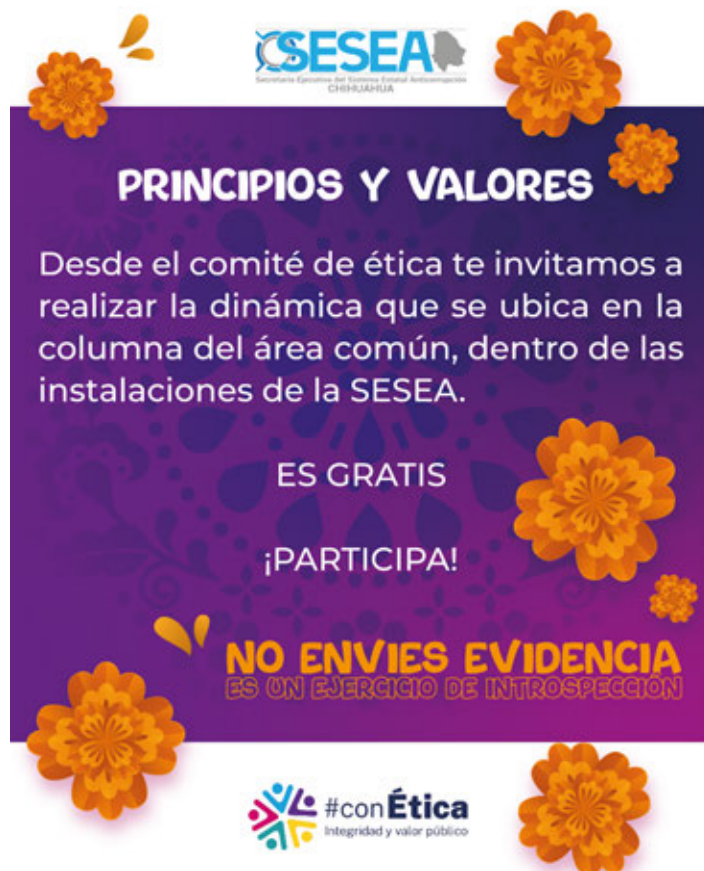
1 mensaje

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

22 de octubre de 2025 a las 14:46

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesee@gmail.com

Desde el comité de ética les invitamos a participar en la dinámica.





DICIEMBRE

Se realizó un quiz Presencial, en donde cada participante elegía una pregunta y raspaba la respuesta que consideraba correcta. Si acertaba se llevaba el premio con el número raspado.

Los premios eran dulces envueltos en figuritas de craft que formaban una guirnalda navideña.



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Actividad

1 mensaje

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

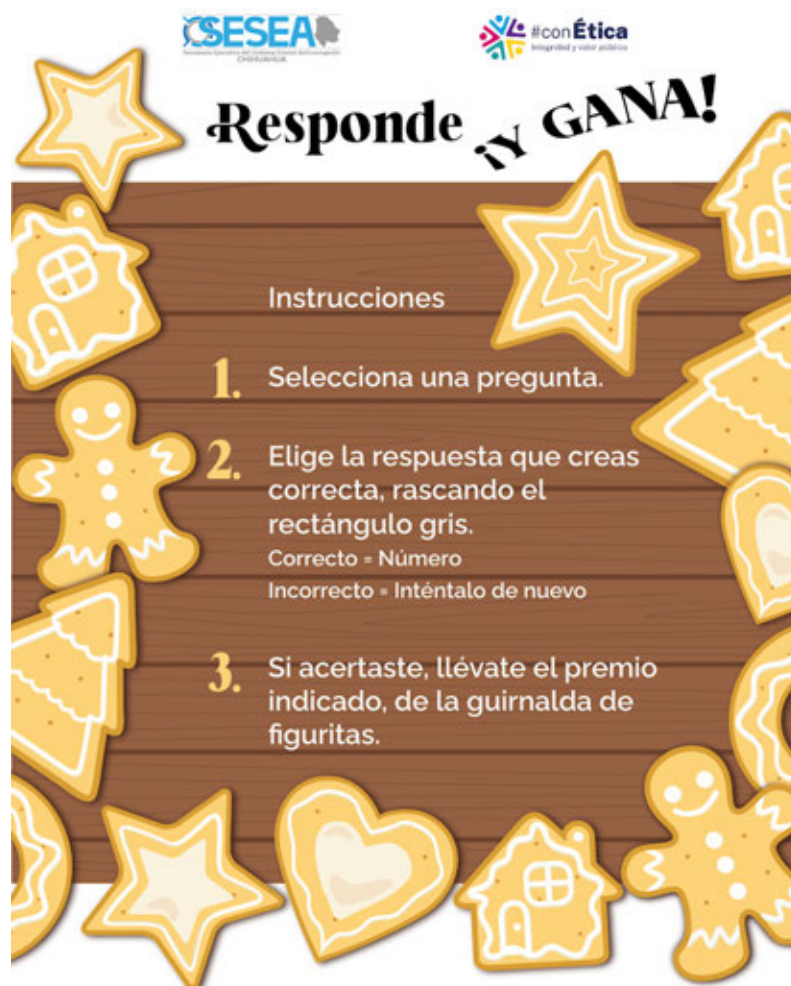
4 de diciembre de 2025 a las 14:15

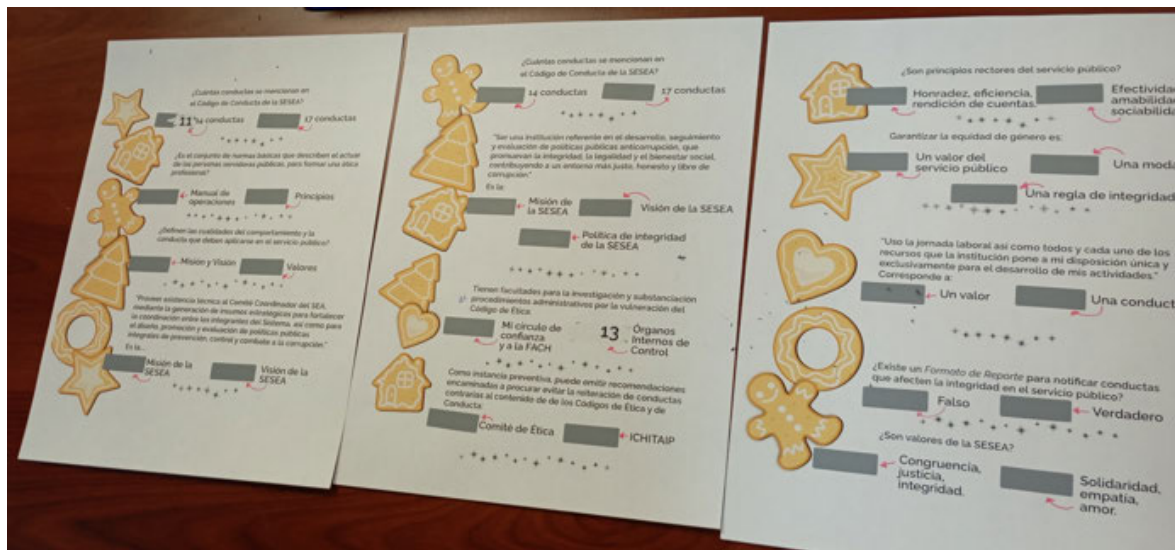
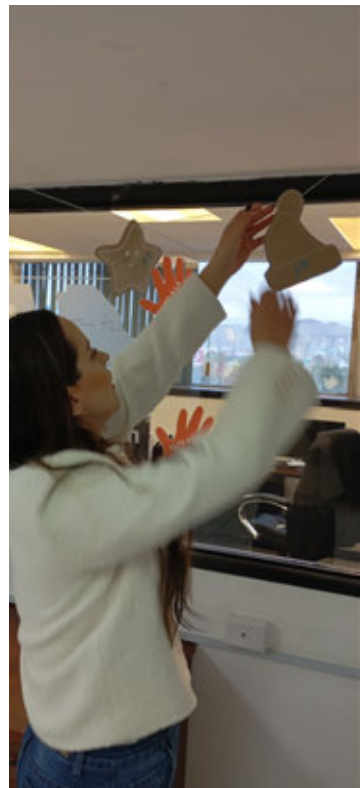
Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Desde el comité de ética les invitamos a participar en la actividad de cierre de año.

En los escritorios que se encuentran en el área común, afuera de la Coordinación de Tecnología, están las instrucciones y tres hojas con una serie de preguntas...Participen.

¡Hay Premios!







ANEXO 7

Diagnóstico de percepción
de integridad institucional



Beatriz Arreguín Medrano <creativo@anticorrupcion.org>

Diagnóstico de integridad

7 mensajes

Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

18 de noviembre de 2025 a las 9:17

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Buen día,

Desde el Comité de Ética les invitamos a contestar el siguiente formulario de percepción de integridad institucional.

<https://forms.gle/bny52z87obYAaD3d9>

Les agradecemos su pronta respuesta, y el envío de su evidencia a este correo.



Dania Yolanda Perez Rodriguez <coordinacion.juridica@anticorrupcion.org>

18 de noviembre de 2025 a las 9:04

Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>



[El texto citado está oculto]



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cazares
<alejandro.salasplata@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

18 de noviembre de 2025 a las
9:38

Listo!



[El texto citado está oculto]

Analista de Estrategia Digital SESEA_Chihuahua
 <estrategia.digital.sesea@gmail.com>
 Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

18 de noviembre de 2025 a las 9:54

listo !!

El mar, 18 nov 2025 a la(s) 9:23 a.m., Comité de ética (comite.etica@anticorrupcion.org) escribió:

[El texto citado está oculto]



Captura de pantalla 2025-11-18 105424.png
66K

Ximena Itzel Garcia Palma <asesor.erdipp@anticorrupcion.org>
 Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

18 de noviembre de 2025 a las 10:57

Adjunto evidencia, saludos cordiales.





Lic. Ximena Itzel García Palma

*Asesora de Evaluación de Riesgos,
Diseño e Innovación de Políticas Públicas*

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 403
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

[El texto citado está oculto]

Noel Cuevas Soltero <noel.cuevas@anticorrupcion.org>

19 de noviembre de 2025 a las 7:52

Para: comunicados <comunicados@anticorrupcion.org>, estrategia.digital.sesea@gmail.com

Realizado



Diagnóstico de percepción. Integridad Institucional.

Agradecemos su participación y compromiso para fortalecer el ejercicio de la integridad y ética pública en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Muchas gracias!

Este formulario se creó fuera de tu dominio. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios

[El texto citado está oculto]

--



Ing. Noel Cuevas Soltero

Asesor de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital

Tel: (614) 443 • 23 • 75 Ext. 602
Av. Cuauhtémoc 2800 • Quinto piso • Col. Cuauhtémoc • C.P. 31020

Lizette Cordero <asistente.secretaria@anticorrupcion.org>
Para: Comité de ética <comite.etica@anticorrupcion.org>

28 de noviembre de 2025 a las 14:38



Diagnóstico de percepción. Integridad Institucional.

Agradecemos su participación y compromiso para fortalecer el ejercicio de la integridad y ética pública en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua. Muchas gracias!

Google no creó ni aprobó este contenido. - [Comunicarse con el propietario del formulario](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿El formulario parece sospechoso? [Informe](#)

Google Formularios



El mar, 18 nov 2025 a las 9:23, Comité de ética (<comite.etica@anticorrupcion.org>) escribió:

[El texto citado está oculto]



ANEXO 8

Cartas compromiso



CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Felipe Alejandro Salasplata Carzaves, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

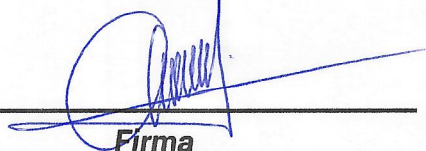
Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Secretaría Técnica

Área de adscripción


Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Lizette Araly Cordero Ontiveros, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Secretaría Técnica

Área de adscripción

Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Armida Leticia Favila Villalba, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación Administrativa

Área de adscripción


Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Roberto Ángel García Del Val, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación Administrativa
Área de adscripción

[Firma]
Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Daniela Ruiz Pinón, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Administrativo

Área de adscripción

Daniela Ruiz P.

Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Dania Yolanda Pérez Rodríguez, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

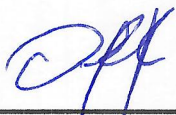
Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Asuntos Jurídicos

Área de adscripción



Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Héctor Luis Ponce Gutiérrez, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Riesgos y Política Pública

Área de adscripción

[Firma]

Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Ximena Itzel García Palma, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Resgos y Política Pública
Área de adscripción

Ximena
Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Oscar Armando Arroyo Guerra, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas

Área de adscripción

Oscar Arroyo

Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

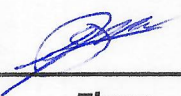
Yo, Salvador Jurado Arana, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
Área de adscripción


Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Noel Cervas Soltero, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Servicios Tecnológicos

Área de adscripción



Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Valentín Juan Carlos Estrada Lozano, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Coordinación de Vinculación

Área de adscripción

[Firma]

Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Anel Navarro Lozano, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

Analista Digital
Área de adscripción

[Firma]
Firma

CARTA COMPROMISO

*Carta compromiso de las personas servidoras públicas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Chihuahua, Chih., a 26 de noviembre de 2025.*

Yo, Beatriz Arreguín Medrano, como persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesto que conozco el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), el cual he leído íntegramente y comprendo plenamente su contenido.

Asimismo, manifiesto que estoy de acuerdo con el Código de Conducta de la SESEA y que comprendo la misión, visión, valores y conductas que rigen a la SESEA, por lo que me comprometo a respetar y cumplir los **principios constitucionales** de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, así como los **valores y conductas** descritos en el **Código de Conducta de la SESEA**, los ordenamientos establecidos en el **Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** en cada una de las funciones que me sean encomendadas como persona servidora pública en esta institución.

Mi compromiso con el presente Código de Conducta será una contribución importante para el logro de los objetivos y metas institucionales de la SESEA, de conformidad con los principios y reglas de integridad que toda persona servidora pública debe cumplir.

Con mi firma ratifico mi compromiso de cumplir y conducirme observando en todo momento, las conductas y valores establecidos en ese Código de Conducta en el desempeño de mis funciones.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

Área de adscripción

BAD

Firma



ANEXO 9

Acciones de difusión y seguimiento
de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción, elaborado por la Coordinación de Riesgos y Política Pública, se reporta lo siguiente:

AE01-1, AE01-2

Realizar los trámites conducentes para la publicación del Manual de Organización de la SESEA en el Periódico Oficial del Estado, con las actualizaciones pendientes de validar.

El Manual será sometido a su aprobación en Sesión de Órgano de Gobierno a celebrarse el 30 de enero de 2026.

AE01-5

Realizar un escrito de declaración de no existencia de vínculos familiares ni personales entre los servidores públicos de la SESEA, que deberá ser firmado bajo protesta de decir verdad por las personas servidoras públicas de este ente público, lo cual se incluirá en el Manual de Procedimientos para Ocupar Plazas Vacantes.

Ver Anexo 10

AE01-7

Elaboración de un Programa de Capacitación Interno en la SESEA.

Ejecución del Programa de Capacitación Interno.

Se impartieron cinco capacitaciones internas: "Yo sé de género", por Dania Pérez; "Introducción a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública", por Ximena García; "Panorama de los medios de comunicación en México", por Juan Carlos Estrada; "Buenas Prácticas en el uso de las TIC's", por la Coordinación de Tecnología; "Canva", por Oliver Manríquez (prestador de servicio social).

El Programa de Capacitación 2026 se encuentra en desarrollo





AE01-4, AE04-1, AE04-2, AE04-3, AE04-4, AE04-5

1. Elaboración del proyecto de Manual de Procedimientos para Ocupar Plazas Vacantes por parte de la Coordinación.
2. Retroalimentación por parte de la Coordinación Jurídica.
3. Adecuación de los comentarios recibidos en la retroalimentación.
4. Mandar a revisión a la SFP.
5. Aprobación del Manual.
6. Publicación del Manual en el Sitio oficial de la SESEA.

En fase de aprobación

AE12-1

1. Realizar al menos un foro en un municipio fuera de la capital del Estado, dirigido a personas servidoras públicas como a ciudadanía interesada que verse sobre la sensibilización de la noción de la corrupción, los riesgos, alcances, entre otros temas.
2. Diseñar un cuadernillo anticorrupción que tendrá por objeto dar a conocer a la ciudadanía las funciones, alcances y beneficios que aporta el Sistema Estatal Anticorrupción.

Foro en cd. Juárez (Jornadas de Integridad y Anticorrupción)

Capacitaciones en distintas sedes de Chihuahua, Parral, Bocoyna, Saucillo y Cmaargo.

La información del Cuadernillo fue aprobada en la sesión por Comisión Ejecutiva. Actualmente se encuentra en fase de edición de diseño.

<https://www.facebook.com/reel/1095933735998843>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=756501113737462&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=819010820819824&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=819105867476986&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=815715284482711&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=821591097228463&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=823184013735838&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=829250329795873&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=836696575717915&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=836704412383798&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=850749004312672&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

AE12-2

Incluir estos temas en el Programa de Capacitación Interno de la SESEA.

En desarrollo

AE12-3

La totalidad del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, deberá inscribirse y cursar los cursos que se ofrecen a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, a fin de que se encuentren capacitados para impartir ese conocimiento.

Ver Anexo 5

AE12-4

Se realizarán las gestiones necesarias para firmar o renovar convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio y superior, a fin de impartir clases, cursos y pláticas a la población estudiantil y personal académico en materia de control de la corrupción, ética e integridad y demás temas en la materia.

Se firmaron convenios con UTCAM, UTCH, Universidad Vizcaya de las Américas

<https://transparencia.anticorrupcion.org/?path=SESEA%2FCONVENIOS>

Se impartieron clases a alumnos de la UACH, en el periodo agosto-diciembre, en las instalaciones de la SESEA.

AE13-1

Se instrumentará y socializará entre los titulares de los Órganos Internos de Control de entes públicos estatales, un formulario web que se utilizará para plantear requerimientos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para efecto de plantear consultas y requerir la impartición de cursos en materia de combate a la corrupción.

El Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la UTCH, la Agencia Estatal de Desarrollo Energético y Vivebus, solicitaron capacitaciones para el último cuatrimestre del año.

<https://www.facebook.com/reel/1437635047521298>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=780963634624543&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=856422487078657&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

AE13-2

Se socializará e invitará a las personas servidoras públicas de los entes públicos estatales a registrarse y tomar los cursos que se imparten a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción que instrumento la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual cuenta con la siguiente oferta: Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, Ética e Integridad en el Servicio Público, Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción, Integridad Corporativa para MIPYMES, Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción, Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción.

Publicación en redes sociales

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=669484679105773&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=695676236486617&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=697722749615299&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=701260862594821&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=702642139123360&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=708264798561094&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=712163154837925&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=713586338028940&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=717995344254706&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=753284427392464&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=764391999615040&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=834068372647402&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/reel/1165446461934411>

<https://www.facebook.com/reel/9254108851358166>

AE13-7

Se generará una herramienta que promoverá la vinculación con el sector privado del estado de Chihuahua, a fin de que se fomente la adopción de políticas de integridad por parte de las empresas de Chihuahua, y a partir de ahí identificar organizaciones que puedan apoyar con financiamiento para efectos de capacitación en materia de integridad.

Desarrollo y lanzamiento de la HAIE

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=824978633556376&set=pb.100081327396025.-2207520000&type=3>

AE17-1, AE17-2, AE17-3

Llevar a cabo una revisión trimestral de la normativa utilizada por la SESEA, y en caso de ser necesario actualizarla y publicarla en la página web de la SESEA.

Publicación de documentos en página web oficial



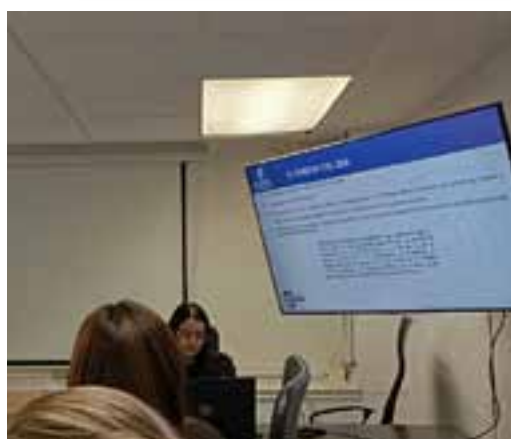
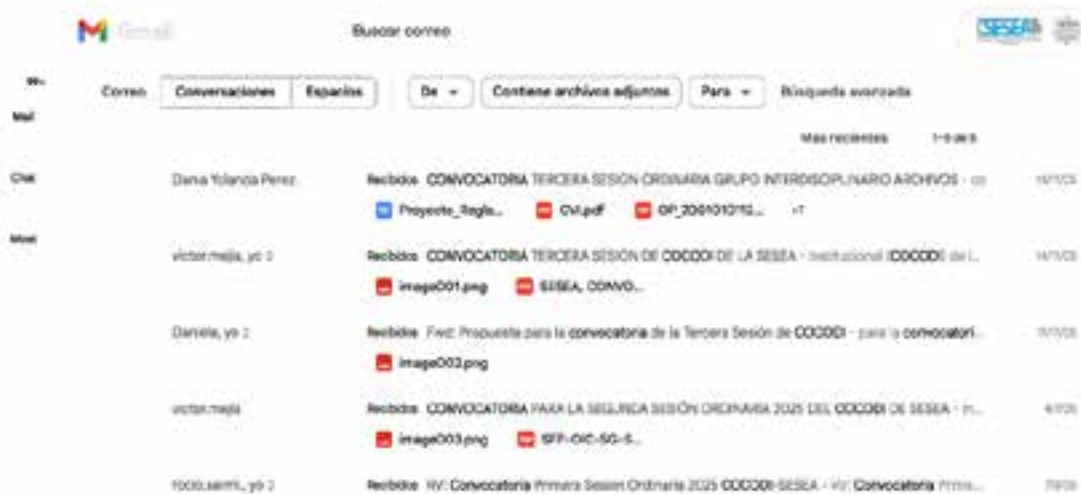
AE17-4, AE17-5

1. Remitir de manera oportuna los avances cuatrimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) al OIC de la SESEA.
2. Sustener reuniones cuatrimestrales con el Órgano Interno de Control respecto a avances y mejoras en la materia.

Las y los coordinadores cumplieron con la información solicitada.
Se realizaron reuniones de COCODI cada cuatrimestre.

Resultados de la búsqueda - correo@antiincorrupcion.org - Correo de SECRETARIA EJECUTIVA...

https://mail.google.com/mail/u/0/?advanced-search=convocatoria&asb=al&asb=c...



AE21-1, AE21-4

1. Realizar un mapeo en base a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a fin de identificar cuáles son los temas que con mayor frecuencia resultan de interés para la ciudadanía.
2. Agregar un espacio en el sitio oficial de la SESEA con dicha información descargable.

El 21 de octubre se tuvo reunión en la Unidad de Transparencia de la SFP, en donde se nos proporcionó un diagnóstico de transparencia proactiva, para mejorar nuestras herramientas digitales, tales como la página web y redes sociales.

En desarrollo



AE21-2

Impartir en el marco del Programa de Capacitación Interno de la SESEA, una capacitación relacionada a la protección de los datos personales.

Se impartió de manera introductoria la capacitación "Introducción a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública", quedando por definir la programación de la siguiente capacitación.

AE21-3

Adecuar y difundir el formato de solicitud de acceso a la información pública con el que se cuenta para que se considere la atención a grupos específicos o de interés.

Publicado

<https://secretaria.anticorupcion.org/transparencia/>
<https://www.ichitaip.org/wp-content/uploads/2020/04/FORMATO-DE-SOLICITUD-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION.pdf.pdf>



ANEXO 10

Declaración de no conflicto de interés

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Salvador Jurado Arana, como personal adscrito a la Coordinación de Servicios Tecnológicos y PD, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 17, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chih. 03/ Jun/ 25

NOMBRE Y FIRMA: Salvador Jurado Arana 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Dania Yolanda Pérez Rodríguez, como personal adscrito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 045, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: CHIHUAHUA, CHIH. 03 DE JUNIO DE 2025

NOMBRE Y FIRMA: DANIEL YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Valentin Juan Carlos Estrada Lirio como personal adscrito a la Coordinación de Vinculación Interinstitucional, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 055, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA:

Chihuahua, Chihuahua 03/06/2025

NOMBRE Y FIRMA:

Valentin Ben Carlos Echete Lucero

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Valentin Ben Carlos Echete Lucero", written over a horizontal line.

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Héctor Luis Ponce Gutiérrez, como personal adscrito a la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 57, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

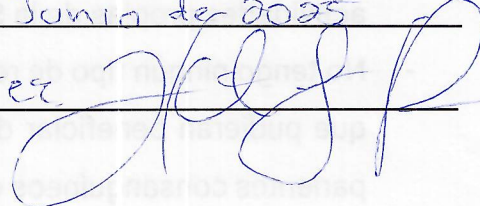
- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chih. a 03 de Junio de 2025

NOMBRE Y FIRMA: Héctor Luis Ponce Gutierrez 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Felipe Alejandro Salasplata Cáraves como personal adscrito a la Coordinación de Secretaría Técnica, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 65, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chihuahua, a 3 de junio de 2025

NOMBRE Y FIRMA: Felipe Alejandro Salasplata Cárquez 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Amidalettra Favila Villalba, como personal adscrito a la Coordinación de Administrativa, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 61, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: 3 de Junio de 2025

NOMBRE Y FIRMA: Aminda Letecia Favila Villalba 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Oscar Armando Arroyo Guerra, como personal adscrito a la Coordinación de Riesgos y Política Pública, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 29, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chih. Martes 03/06/25

NOMBRE Y FIRMA: Oscar Armando Arroyo Guerra. Oscar Arroyo



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Ximena Itzel García Palma, como personal adscrito a la Coordinación de Riesgo y política pública, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 60, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

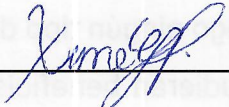
- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chihuahua.

NOMBRE Y FIRMA: Ximena Itzel García Palma 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo BERTHA ARREGUÍN MEDRANO, como personal adscrito a la Coordinación de VIGILANCIA, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 062, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: CHIHUAHUA, CHIH. A 3 DE JUNIO DE 2025.

NOMBRE Y FIRMA: BEATRIZ ARREGUÍN MEDRANO 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Litette Araly Cordero Ontiveros, como personal adscrito a la Coordinación de Secretaría Técnica, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 56, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chihuahua 03 JUNIO 2025

NOMBRE Y FIRMA: Lizette Araly Cordero Ontiveros



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Noel Cuevas Soltero, como personal adscrito a la Coordinación de Servicios tecnológicos, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 20, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua Chih. 03/06/2025

NOMBRE Y FIRMA: Noel Carlos Saltero 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Daniela Ruiz Piñon, como personal adscrito a la Coordinación de Administrativo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 067, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: 03/06/2025, Chihuahua, Chi.

NOMBRE Y FIRMA: Daniela Ruiz D.



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Anel Navarro Lozano, como personal adscrito a la Coordinación de Vinculación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 466, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

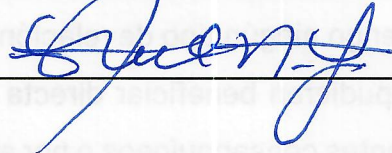
- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: Chihuahua, Chih. a 3 de Junio del 2025

NOMBRE Y FIRMA: Anel Navarro Lozano 



DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establecen los artículos 108º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo Roberto A. García, como personal adscrito a la Coordinación de Administración, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con número de empleado 64, declaro, bajo protesta de decir verdad, que durante el tiempo que desempeñe las funciones correspondientes a mi puesto, me comprometo en todo momento a actuar conforme a los principios rectores del servicio público, tales como legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, integridad y profesionalismo, para lo cual, manifiesto lo siguiente:

- No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo intereses financieros o de cualquier otro tipo, que puedan vincularme con personas o entidades que tengan intereses comerciales o personales, relacionados con información confidencial o actividades propias de la SESEA
- No tengo ningún tipo de relación o interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas que pudieran beneficiar directa o indirectamente a mi persona, mi cónyuge, concubino (a) o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con personal adscrito a la SESEA.
- Me comprometo que, al advertir de cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente a mi superior jerárquico inmediato, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para mi excusa en la actividad correspondiente.
- Me comprometo a conocer y cumplir con los valores, principios y conductas que se encuentran establecidos en el Código de Conducta de la SESEA.
- No aceptaré regalos, dádivas, comisiones, consideraciones especiales, ni ningún otro tipo de beneficio por parte de personas físicas y morales interesadas en colaborar con la SESEA.
- Me conduciré con total imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones, emisión de juicios y evaluación de resultados durante mi trabajo, procurando siempre el interés público.
- No intervendré en asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales o de negocios y que puedan afectar el buen desempeño de mi trabajo.



- No utilizaré, para beneficio personal o de terceros, las relaciones que mantenga con personas vinculadas a la SESEA. En ningún caso me prestaré a realizar acuerdos o tratos de carácter financiero que comprometa la integridad y confidencialidad de mi trabajo.
- Protegeré mi integridad personal y las de mis compañeros (as) en el desarrollo del trabajo.
- Me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis funciones.
- Me abstendré de incurrir en situaciones que puedan generar un conflicto de interés y que puedan causar afectación, detrimento o menoscabo a la reputación y buen nombre institucional de la SESEA.

Por la presente, en pleno ejercicio de mis derechos, acepto y reconozco el contenido de esta declaración, así como las responsabilidades legales derivadas de cualquier incumplimiento relacionado con mi actuar en el servicio público.

LUGAR Y FECHA: CHIHUAHUA, CHIH. 03 de Junio de 2025

NOMBRE Y FIRMA: Rosendo Ríos García Del Val.

